

Perfil de Sinergias Público-Privadas de Activos Ambientales

El caso de la Cuenca Amazónica

*Carolina Lembo
Ancor Suárez-Alemán
Daniel Hincapié
Bruno Saraiva
Alejandro Chirinos
Adam Mehl
Rafael Ugaz
Camilo Carrillo
Mariona Oliva*

**Catalogación en la fuente proporcionada por la
Biblioteca Felipe Herrera del
Banco Interamericano de Desarrollo**

Perfil de sinergias público-privadas de activos ambientales: el caso de la cuenca Amazónica / Carolina Lembo, Ancor Suárez-Alemán, Daniel Hincapié, Bruno Saraiva, Alejandro Chirinos, Adam Mehl, Rafael Ugaz, Camilo Carrillo, Mariona Oliva.

p. cm. — (Monografía del BID ; 1266)

Incluye referencias bibliográficas.

1. Public-private sector cooperation-Environmental aspects-Amazon River Region.
2. Public-private sector cooperation-Law and legislation-Amazon River Region.
I. Lembo, Carolina. II. Suárez-Alemán, Ancor. III. Hincapié, Daniel. IV. Saraiva, Bruno. V. Chirinos Herrera, Alejandro. VI. Veprinsky Mehl, Adam. VII. Ugaz, Rafael. VIII. Carrillo, Camilo. IX. Oliva, Mariona. X. Banco Interamericano de Desarrollo. División de Infraestructura y Energía. XI. Serie.

IDB-MG-1266

Diseño y diagramación: Valeria Bernal Carvajal, Mariana Carvajal López

Copyright © 2025 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	6
2	PROYECTOS DE SINERGIAS PÚBLICO-PRIVADAS EN LA GESTIÓN DE ACTIVOS AMBIENTALES.....	11
	2.1 Tipologías de sinergias público-privadas.....	11
	2.2 Tipologías de proyectos en activos ambientales.....	12
	2.3 Portafolio de proyectos existentes y potenciales.....	14
	2.4 Características de los contratos de sinergias público-privadas.....	18
3	MARCO NORMATIVO PARA LAS SINERGIAS PÚBLICO-PRIVADAS.....	44
	3.1 Ambiental.....	44
	3.2 Sinergias público-privadas.....	45
4	PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS.....	56
5	PARTICIPACIÓN DE AGENTES PRIVADOS.....	58
6	FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	61
	6.1 Financiamiento internacional, nacional y privado.....	61
	6.2 Mecanismos innovadores de financiamiento.....	67
7	BRECHAS EN LA GESTIÓN DE ACTIVOS AMBIENTALES.....	73
	7.1 Legislación APP.....	75
	7.2 Legislación ambiental.....	75
	7.3 Capacidades institucionales y de gestión.....	76
	7.4 Gobernanza.....	76
	7.5 Clima de inversión verde.....	77
	7.6 Condiciones ambientales.....	77
	7.7 Riesgos y desafíos.....	78
8	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	79
9	REFERENCIAS.....	81
10	ANEXOS.....	86
	ANEXO A.....	86
	ANEXO B.....	89

Hechos estilizados – Mensajes claves

Todos los países bajo análisis cuentan con marcos legales relacionados a mecanismos para implementar sinergias público-privadas en activos ambientales (recursos naturales y ecosistemas que pueden proporcionar beneficios económicos, sociales y ambientales; y que son factibles de ser administrados por medio Asociaciones Público-Privadas (APP) u otras modalidades de participación privada).

El financiamiento de proyectos de sinergias público-privadas para activos ambientales proviene principalmente de instituciones financieras internacionales (IFI), agencias de cooperación internacional y entidades locales. Brasil, Colombia y Perú son los mayores receptores de financiamiento.

Los procesos de licitación y el factor de competencia varían según el país, tipo de contrato y la tipología del proyecto. Por su parte, los mecanismos de pago/modelo de negocio incluyen pagos fijos y cobro de tarifas a los usuarios, complementados con pagos estatales. Respecto a los riesgos, se identificaron 19 de estos, con una asignación variada entre actores privados y públicos. Específicamente, en cuanto a riesgos socioambientales, los principales incluyen conflictos por la tenencia de tierras, distribución desigual de beneficios, y variabilidad climática, que pueden ser mitigados con la implementación de políticas de salvaguardia de los IFI.

Como parte del pipeline de proyectos en los países en análisis, se identificaron 154 proyectos de activos ambientales en el marco de sinergias público-privadas, de los cuales el 58% son existentes –cuentan con un contrato, convenio y/o acuerdo formalizado– y el 42% potenciales –no cuentan con un contrato, convenio y/o acuerdos suscritos. La mayoría de estos proyectos se centran en la gestión forestal sostenible.

Las principales brechas observadas durante el desarrollo del estudio son:

- **Legislación APP:** De forma general, todos los países cuentan con marcos normativos desarrollados para ejecutar proyectos mediante APP. Ahora bien, específicamente para proyectos en activos ambientales, solo Brasil y Guyana cuentan con marcos legales habilitantes para desarrollar APP en este tipo de proyectos.
- **Legislación ambiental:** Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana y Perú, cuentan con marcos legales robustos y mecanismos claros para la gestión de activos ambientales. Surinam presenta áreas de mejora, especialmente aquellas relacionadas con la necesidad de implementar incentivos fiscales para la gestión forestal sostenible y el ecoturismo.
- **Capacidades institucionales y de gestión de la inversión privada en activos ambientales:** A la fecha, existe una capacidad institucional y recursos limitados en los organismos responsables de gestionar y promover la inversión privada en activos ambientales.
- **Gobernanza:** En la mayoría de los países la legislación establece mecanismos de consulta y participación comunitaria en los proyectos, cuando existan poblaciones en las zonas de influencia. Surinam enfrenta desafíos respecto al reconocimiento formal de derechos colectivos.

- **Clima de inversión verde:** Brasil, Colombia, Perú y Ecuador muestran un panorama favorable, con marcos legales y políticas públicas que facilitan la atracción de inversiones y el desarrollo de sinergias público-privadas. En Guyana y Surinam sería deseable sistematizar la información y registro sobre la participación del sector privado para fomentar una mayor financiación.
- **Riesgos y desafíos:** Si bien los países de la región han avanzado en la atención a fenómenos naturales y la gestión de recursos, persisten desafíos en la región amazónica relacionados a la economía criminal, limitaciones logísticas y de infraestructura, y la presencia de actividades informales.

El presente documento detalla una serie de medidas que pueden ser activadas a corto o mediano plazo para mitigar las brechas y fomentar la inversión privada en este sector. Se identifican, entre otras medidas:

- **Legislación APP y ambiental:**
 - En el corto plazo, formular lineamientos y crear contratos estándar que faciliten la estructuración de proyectos para APP en activos ambientales.
 - En el mediano plazo, fortalecer la legislación específica para APP en activos ambientales, tomando como referencia los marcos legales de Brasil y Guyana, y adaptando el marco vigente en otros países.
- **Capacidades institucionales y de gestión:**
 - En el corto plazo, fortalecer las capacidades institucionales para la gestión de la inversión en activos ambientales.
 - En el mediano plazo, estandarizar procesos de monitoreo independiente del desempeño de los concesionarios actuales de sinergias público-privadas.
- **Gobernanza:**
 - En el corto plazo, promover la integración de criterio sociales y ambientales en los marcos regulatorios de proyectos de sinergias público-privadas.
 - En el mediano plazo, seguir primoreando la inclusión de las comunidades locales en la gestión de proyectos de activos ambientales, asegurando la distribución equitativa de beneficios.
- **Clima de inversión sostenible:**
 - En el corto plazo, definir con claridad el rol de las autoridades en la cofinanciación de proyectos no autosostenibles.
 - En el mediano plazo, aplicar políticas públicas claras y de fortalecimiento de alianzas internacionales para promover los mecanismos innovadores de financiamiento.
- **Riesgos y desafíos:**
 - En el corto plazo, desarrollar estrategias de prevención de conflictos y evaluaciones de riesgos integrales para garantizar la sostenibilidad y seguridad de los proyectos.

1

INTRODUCCIÓN

La Cuenca Amazónica es la cuenca hidrográfica más grande y con la mayor diversidad biológica del mundo (OTCA, 2018), de modo que abarca más de la mitad del bosque tropical mundial y contiene el mayor sistema de agua dulce del planeta. Particularmente, su ecosistema incluye la selva amazónica, que desempeña un papel crucial en la regulación del clima global y en la absorción de dióxido de carbono (CO₂), además que resulta fundamental para las comunidades indígenas y locales que la habitan. A pesar de los beneficios que genera su conservación, entre 1985 y 2020, en la Amazonía se perdieron 75 millones de hectáreas de la cobertura vegetal natural, lo cual sumado al ritmo alarmante de avance de la deforestación, junto con los impactos de los eventos climáticos extremos y de la degradación ambiental, agravan la pérdida del patrimonio natural y cultural (OTCA, 2023). Causantes de esta deforestación son la extracción de madera de forma no sostenible, la ganadería intensiva, la introducción de plantaciones agrícolas y zonas de pastoreo, la construcción de infraestructura sin considerar parámetros ambientales y las actividades mineras ilegales.

Dado que los bosques tropicales, como la Amazonía, son ecosistemas fundamentales en el sustento de la estabilidad de los procesos globales como el ciclo del carbono, la regulación hidrológica, la conservación y el mantenimiento de la biodiversidad y los efectos potenciales sobre el clima global; la reducción de los impactos de la crisis climática resulta uno de los elementos fundamentales para generar el desarrollo sostenible a nivel mundial.

Considerando esta realidad, el BID desarrolla el programa integral “Amazonía Siempre”,¹ cuyo propósito es apoyar la conservación de los bosques, promover acciones contra el riesgo climático y mejorar las condiciones de vida de las personas, proporcionándoles opciones económicas; así mismo, busca ampliar el financiamiento, compartir conocimientos estratégicos para los tomadores de decisiones y mejorar la coordinación regional para acelerar el desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente de los países amazónicos. Es como parte de esta estrategia que el BID reconoce la necesidad de realizar un diagnóstico sobre las sinergias

1. Para más información, consulte el repositorio de conocimiento de la Iniciativa Amazonía del BID en el siguiente enlace: <https://www.iadb.org/en/who-we-are/topics/amazonia>

público-privadas² en la gestión sostenible y conservación de activos ambientales³ en la Cuenca Amazónica, de tal manera de incorporar estas sinergias como parte de las herramientas para asegurar dicho desarrollo sostenible.

El objetivo de este estudio es identificar la capacidad de Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam, países de la Cuenca Amazónica para el desarrollo de sinergias público-privadas en activos ambientales, así como la identificación de proyectos potenciales y medidas de corto y mediano plazo que pueden tomar dichos países para el fomento de dichas iniciativas. Este perfil se suma al repositorio de perfiles sectoriales en APP desarrollados por el Banco Interamericano de Desarrollo.⁴ Para esto, es necesario partir de una identificación de los tipos de proyectos ambientales, y de las necesidades de inversión para la protección y mantenimiento de los activos ambientales en estos países. Así, en el segundo capítulo se presentan los diversos proyectos de sinergias público-privadas; para ello se identifica primero las tipologías de sinergias público-privadas y las tipologías de proyectos ambientales. Se presenta también el portafolio de proyectos existentes y potenciales en cada caso y se explora las principales características de los contratos existentes de sinergias público-privadas, incluyendo los procesos de licitación, mecanismos de pago/modelo de negocio y análisis de riesgos. En el tercer capítulo, se evalúa la existencia del marco normativo ambiental, así como, la normatividad de la implementación de sinergias público-privadas en la gestión de activos ambientales. Tras haber comprendido el entorno normativo, en el capítulo cuatro y cinco, se muestra la participación de agentes tanto públicos como privados en proyectos de sinergias público-privada implementados en la cuenca. En el capítulo seis, se identifican las fuentes de financiamiento disponibles para la ejecución de este tipo de proyectos, por parte de entidades internacionales, nacionales, privados y fondos. Así también, se reúne información sobre mecanismos innovadores de financiamiento.

Considerando el análisis previo, el capítulo siete muestra las brechas que cada país bajo análisis enfrenta para la implementación de proyectos con sinergias público-privadas en activos ambientales en términos de legislación, capacidades institucionales, gobernanza, marco de inversión de proyectos verdes, y riesgos y

2. Sinergias público-privadas se entiende como todo esquema administrativo o contractual mediante el cual una entidad pública se vincula con una o más entidades privadas, como Asociaciones Público-Privadas (APP) y otros mecanismos institucionales.

3. Activos ambientales se refiere a las áreas forestales, bosques o parques (naturales o urbanos) u otras áreas de conservación.

4. Perfil de las asociaciones público-privadas en puertos de América Latina y el Caribe: Principales cifras y tendencias del sector: <https://publications.iadb.org/es/perfil-de-las-asociaciones-publico-privadas-en-puertos-de-america-latina-y-el-caribe-principales>

Perfil de las asociaciones público-privadas en aeropuertos de América Latina y el Caribe: Principales cifras y tendencias del sector: <https://publications.iadb.org/es/perfil-de-las-asociaciones-publico-privadas-en-aeropuertos-de-america-latina-y-el-caribe>

Perfil de las asociaciones público-privadas en activos y servicios de agua y saneamiento de América Latina y el Caribe: principales cifras y tendencias del sector: <https://publications.iadb.org/es/perfil-de-las-asociaciones-publico-privadas-en-activos-y-servicios-de-agua-y-saneamiento-de-america>

Perfil de las asociaciones público-privadas en servicios e infraestructura de salud de América Latina y el Caribe: Principales cifras y tendencias del sector: <https://publications.iadb.org/es/perfil-de-las-asociaciones-publico-privadas-en-servicios-e-infraestructura-de-salud-de-america>

desafíos de una adecuada ejecución de los proyectos. Finalmente, en el octavo capítulo, se concluye y resume los principales puntos obtenidos del estudio, y se detallan recomendaciones para incentivar las inversiones en estos proyectos.

Los términos metodológicos, la metodología del estudio combina la revisión de literatura existente, la experiencia de las firmas desarrolladoras del estudio y el desarrollo de entrevistas a expertos en materia de proyectos en activos ambientales y stakeholders clave en cada uno de los países analizados⁵.

RECUADRO 1. DEFINICIONES GENERALES

- **Activos ambientales:** Los activos ambientales son los recursos naturales y ecosistemas (vivos y no vivos), que en su conjunto constituyen el ambiente biofísico, que puede proporcionar beneficios económicos, sociales y ambientales. Estos abarcan los bosques o parques (naturales o urbanos), u otras áreas de conservación, cuya posibilidad de administración por medio de una APP u otras modalidades de participación privada sean factibles.
- **Sinergia público – privada:** Todo esquema administrativo o contractual mediante el cual una entidad pública se vincula con una o más entidades privadas. Puede incluir cualquier figura contractual que va desde la cesión en uso, el usufructo de infraestructura o activos públicos hasta los mecanismos más elaborados, en donde la parte privada aporta experticia y capacidades de financiamiento, gestión y asunción de riesgos en la realización de determinada intervención en infraestructura y la provisión de servicios públicos, incluyendo activos naturales.
- **Asociación Público – Privada (APP):** Una de las modalidades de sinergia público-privada, la APP, se define como un contrato a largo plazo entre una parte privada y una entidad gubernamental, para la prestación de un bien o servicio público, en el que la parte privada asume un riesgo significativo y una responsabilidad de gestión y la remuneración está vinculada al rendimiento (World Bank, 2020).

Para los efectos del presente documento, se considera que las APP y las concesiones, cuando se trate de intervenciones que provean servicios públicos, serán términos equivalentes. A pesar de mantener esta característica general, es importante señalar que pueden existir variaciones en su interpretación y aplicación dependiendo del país en cuestión como es el caso de Brasil, Perú y Colombia, donde estos se diferencian dado sus marcos regulatorios y condiciones contractuales.

5. Se llevaron a cabo 51 entrevistas con expertos y stakeholders clave en cada uno de los seis países analizados (Brasil: 7, Colombia: 14, Ecuador: 2, Guyana: 11, Perú: 5, Surinam: 12) para obtener información de primera mano sobre el estado actual y los desafíos de este tipo de proyectos en la región.

En Brasil las concesiones se rigen por la Ley N°8.987 de 1995; mientras que, las APP, por la Ley N° 11.079 de 2004. Si bien pueden compartir similitudes, la diferencia principal entre ambos es el financiamiento. En el primero, el Estado no tiene participación financiera; mientras que, en el segundo sí. En el caso de Perú, se tenía la Ley de Concesiones (Decreto Legislativo N° 758 de 1991), la cual fue derogada en 2008, y posteriormente reemplazada por la Ley APP y Proyectos en Activos (Decreto Legislativo N° 1362 de 2018). En Colombia, por su parte, ambos mecanismos coexisten: las concesiones se desarrollan bajo la Ley N° 80 de 1993, y las APP, bajo la Ley N° 1508 de 2012.

Por otro lado, en donde si se considerará a las concesiones como un mecanismo distinto será para los proyectos en donde no se tenga previsto proveer un servicio público sino más bien resulte de intervenciones en donde el privado usufructa un bien/recurso del Estado, a cambio de una contraprestación económica o la asunción de responsabilidades de mantenimiento de dicho recurso. Este es el caso de las concesiones forestales y las concesiones turísticas, dos tipologías de sinergias público-privadas que se desarrollan en el presente documento.

- **Bionegocios:** Los bionegocios, también reconocidos como “negocios verdes”, se refieren principalmente a modelos de negocios basados en el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y la promoción de prácticas responsables de producción y consumo, teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica.
- **Bioeconomía:** El concepto de bioeconomía se refiere a la “producción, utilización, conservación y regeneración de los recursos biológicos, incluidos los conocimientos relacionados, la ciencia, la tecnología y la innovación, para proporcionar soluciones sostenibles (información, productos, procesos y servicios) en todos los sectores económicos y facilitar una transformación hacia una economía sostenible” (Bugge, Hansen, & Klitkou, 2016).
- **Cuenca Amazónica:** La Cuenca Amazónica cubre 7.413.827 km², atravesando ocho países sudamericanos –Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela (OTCA, 2018)- y la Guyana Francesa. Es la cuenca hidrográfica más grande de la tierra y, comprende aproximadamente 2% de la superficie total del planeta y 40% de la superficie de América del Sur. Su población es de aproximadamente 48,5 millones de personas, cuyas principales actividades económicas son la extracción de recursos naturales, minerales o forestales, la pesca, la agricultura y el turismo a pequeña escala (OTCA, 2018). Para el presente informe, el análisis se centra en seis países de la Cuenca Amazónica: Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam.
- **Ecoturismo:** El ecoturismo es la modalidad de turismo ambientalmente responsable basada en el aprovechamiento del patrimonio natural y cultural de forma sostenible, que busca desarrollar actividades al aire libre

con el fin de visitar y conocer los espacios naturales para disfrutar y valorar los atractivos naturales como el paisaje, la flora y la fauna, así como las distintas manifestaciones culturales.

- **Servicios ecosistémicos:** El Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del BID define los servicios ecosistémicos como los beneficios que las personas, incluidas las empresas, las comunidades y la sociedad en general, obtienen de los ecosistemas. Estos pueden ser generados por hábitats naturales o modificados y suelen ser sensibles a los impactos de las actividades humanas.

2

PROYECTOS DE SINERGIAS PÚBLICO-PRIVADAS EN LA GESTIÓN DE ACTIVOS AMBIENTALES

2.1 Tipologías de sinergias público-privadas

En base al análisis del marco normativo para los países en estudio, se han identificado diversos tipos de sinergias público-privadas. Ellos se han dividido entre generales –aquellos que aplican a cualquier tipo de proyecto, no solo a los relacionados con activos ambientales– y específicos –aquellos que estrictamente aplican a proyectos relacionados con activos ambientales. A continuación, se muestra información comparativa entre países identificando los tipos de sinergias que tienen cada uno de ellos. Para un mayor detalle del marco normativo al respecto, se puede revisar la sección 3 del presente informe.

Tabla 1. Tipologías de sinergias público-privadas en los países de estudio

Tipo de sinergia público-privada		¿El país cuenta con este tipo de sinergia público-privada? (En paréntesis se indica el nombre conforme a la normativa del país).					
		Brasil	Colombia	Ecuador	Guyana	Perú	Surinam
General	APP	✓	✓	✓	✓	✓	✗
	APP de ANP 1/	✗	✗	✓ (Delegación por contrato en ANP)	✓ (<i>Conservation lease</i>)	✓ (Contrato de administración en ANP)	✗
Específico	Concesión turística	✓ (Concesión de servicios de apoyo a las visitas)	✓ (Concesión turística en ANP)	✗	✗	✓ (Concesión turística en ANP)	✗
	Concesión forestal	✓	✓	✗	✓	✓	✓

Elaboración propia.

1/ Para los fines del presente documento, se utilizará la denominación “APP”, entendiéndose que esta hace referencia a cualquier contrato relacionado con la administración de Área Natural Protegida (ANP).

Nota: Además de los mecanismos de sinergias público-privadas mencionadas, también existen las Obras por Impuesto (OxI) en Perú y Colombia, que pueden ser visto como una forma de colaboración entre público y privado. Estas permiten a las empresas financiar proyectos de infraestructura a cambio de la reducción de sus obligaciones tributarias.

2.2 Tipologías de proyectos en activos ambientales

El estudio se enfoca en tres tipologías de proyectos ambientales: i) ecoturismo y turismo de naturaleza, ii) gestión forestal sostenible, y iii) restauración y conservación de activos naturales. Cada tipología se analiza en función de sus características y potencial para generar beneficios socioeconómicos y ambientales.

Ecoturismo y turismo de naturaleza

El ecoturismo es una tipología de los bionegocios, cuya actividad económica corresponde a servicios vinculados a la recreación y el turismo que se desarrollan en Áreas Naturales Protegidas (ANP), con un particular atractivo y que considera el enfoque de sostenibilidad social, ambiental y económico en la provisión de servicios y productos. Sus actividades están diseñadas para minimizar el impacto negativo en los ecosistemas (incluidos los servicios que éstos proveen) y en las culturas locales; pudiendo incluir prácticas como el alojamiento en ecolodges⁶, el uso de guías locales y la participación en proyectos de conservación. De esta manera, las actividades de ecoturismo contribuyen a la conservación de la naturaleza y los aspectos culturales relacionados, así como el desarrollo económico de las comunidades locales, mediante su participación en estas actividades.

Por otro lado, el turismo de naturaleza es una definición más amplia en tanto se refiere a cualquier actividad turística desarrollada en entornos naturales (parques nacionales, reservas naturales y otros espacios no necesariamente regulados). Las actividades pueden incluir el senderismo, el avistamiento de aves, la fotografía de naturaleza, no siendo necesario que considere, como parte de su modelo de negocio, acciones de conservación o el componente intercultural de forma directa.

Gestión forestal sostenible

La gestión forestal sostenible es entendida como aquellos procesos de aprovechamiento del bosque que considera los aspectos económicos, ambientales y sociales para la generación de un flujo continuo de bienes (de productos maderables como no maderables) y de servicios; garantizando la preservación de los ecosistemas.

Este tipo de procesos comprende actividades económicas englobadas como agricultura sostenible, tales como la agroforestería y la silvicultura, técnicas de rotación de cultivos y el uso de fertilizantes naturales. La agricultura sostenible beneficia a las comunidades locales al brindarles una fuente de empleo e ingresos más estable y en consonancia con su entorno natural.

6. Ecolodges: Establecimientos de hospedaje cuyas actividades se desarrollan en espacios naturales según los principios del ecoturismo y que son operados y administrados de una manera sostenible, basada en el respeto y la protección del medio ambiente.

Además, la gestión forestal sostenible contempla el aprovechamiento responsable de productos forestales no maderables (PFNM). Brasil destaca en la producción de PFNM, siendo los más importantes el caucho, la castaña y el açaí. Colombia posee productos amazónicos como la palma de seje, con potencial para el comercio sostenible en mercados nacionales e internacionales. En Perú, la castaña, el aguaje, la uña de gato, la sangre de grado y el caucho natural (shiringa) son pilares económicos, especialmente en la región de Madre de Dios. Ecuador también cuenta con importantes PFNM, tales como la chonta y guayusam, aunque enfrentan la falta de políticas específicas para su gestión sostenible.

Restauración y conservación de activos naturales

La restauración es una estrategia para restablecer los procesos ecológicos esenciales para recuperar la composición, la estructura y la funcionalidad de los ecosistemas, junto con los servicios fundamentales que estos proveen, como la regulación climática, la protección de la biodiversidad y el suministro de recursos naturales. Este enfoque considera las dinámicas del paisaje en distintas escalas espaciales y temporales, integrando la participación de comunidades locales y otros actores clave para garantizar soluciones sostenibles y adaptativas.

Además, la restauración incluye un enfoque social, que fomenta la colaboración con las comunidades locales en actividades como el establecimiento de viveros de plantas, el monitoreo de la biodiversidad y la implementación de prácticas tradicionales sostenibles. De este modo, no solo se garantiza la sostenibilidad de los resultados, sino que también se generan beneficios económicos y sociales para las poblaciones que dependen de estos ecosistemas, promoviendo una gestión inclusiva y equitativa del territorio.

En el caso de los bosques, la restauración abarca intervenciones específicas dirigidas a revertir la degradación o transformación de áreas forestales. Entre las acciones destacadas se encuentran la reforestación con especies arbóreas nativas, el control de especies invasoras, la rehabilitación de suelos erosionados mediante técnicas como el uso de biofertilizantes y la creación de corredores ecológicos que faciliten la conectividad de la fauna. Estas iniciativas buscan restaurar la capacidad del bosque para sustentar la biodiversidad, almacenar carbono, regular el ciclo hidrológico y proveer otros servicios ecosistémicos clave.

Los proyectos de restauración pueden lograr su sostenibilidad financiera a través de la generación de ingresos y cadenas de valor para los desarrolladores. Entre estas alternativas se destacan el establecimiento y gestión sostenible de especies forestales nativas valiosas, el mejoramiento de áreas ganaderas con el establecimiento de sistemas silvopastoriles, la generación de ingresos a corto plazo y recuperación de cobertura arbórea mediante el establecimiento de sistemas agroforestales, la producción y propagación de semillas de especies forestales nativas y generación de otros productos forestales no maderables.

De acuerdo con la naturaleza de los proyectos ambientales, pueden ser más afines a desarrollarse mediante alguna tipología de sinergias público-privadas. En ese sentido, en la Tabla 2 se muestran las asociaciones que podrían existir según sinergia público-privada y tipo de proyecto.

Tabla 2. Tipologías de sinergias público-privadas asociadas a las tipologías y tipología de proyectos de activos ambientales

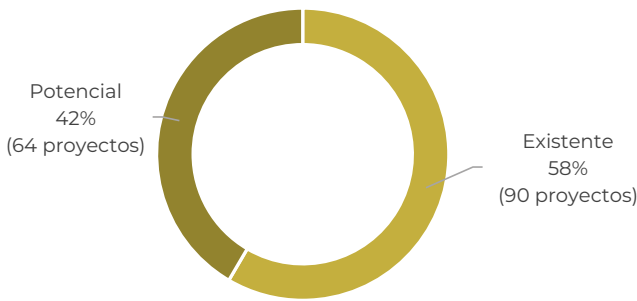
Tipo de sinergia público-privada		¿Podría aplicarse en proyectos de tipo ...?		
		Ecoturismo y turismo de naturaleza	Gestión forestal sostenible	Restauración y conservación de activos ambientales
General	APP	✓	✓	✓
	APP de ANP	✓	✗	✓
Específico	Concesión turística	✓	✗	✗
	Concesión forestal	✗	✓	✗

Elaboración propia.

2.3 Portafolio de proyectos existentes y potenciales

Con base en lo anterior, se identificó mediante el análisis de información secundaria y entrevistas con stakeholders claves en cada uno de los países, 154 proyectos relacionados con activos ambientales en la Cuenca Amazónica, en los últimos 20 años. Estos se dividen en proyectos ya existentes –cuentan con un contrato, convenio y/o acuerdo formalizado– y potenciales –no cuentan con contrato, convenio y/o acuerdos suscritos, como se observa en la Ilustración 1.

Ilustración 1. Distribución de proyectos según estado



Elaboración propia.

En la Tabla 3 se muestra el número de proyectos en la Cuenca Amazónica, distinguiendo existentes y potenciales, para cada uno de los países de estudio. Como se observa, para algunos tipos de sinergias no existen proyectos existentes ni potenciales. Ello no solo responde a la falta de proyectos, sino que también a que el marco legal del país no lo permite. Esto se evidencia en dicho cuadro.

Tabla 3. Tipologías de sinergias público-privadas y número de proyectos en la Cuenca Amazónica

Tipo de sinergia público-privada		Brasil			Colombia			Ecuador			Guyana			Perú			Surinam			Subtotal	Total
		¿Cuenta con...?	N° de proyectos		¿Cuenta con...?	N° de proyectos		¿Cuenta con...?	N° de proyectos		¿Cuenta con...?	N° de proyectos		¿Cuenta con...?	N° de proyectos		¿Cuenta con...?	N° de proyectos			
			Existentes	Potenciales		Existentes	Potenciales		Existentes	Potenciales		Existentes	Potenciales		Existentes	Potenciales		Existentes	Potenciales		
General	APP	✓	2	10	✓	-	-	✓	-	-	✓	-	1	✓	-	13	✗	-	-	26	36
Específico	APP de ANP	✗	-	-	✗	-	-	✓	-	-	✓	-	-	✓	10	-	✗	-	-	10	
	Concesión turística	✓	-	2	✓	1	-	✗	-	-	✗	-	-	✓	12	-	✗	-	-	15	108
	Concesión forestal	✓	28	31	✓	3	-	✗	-	-	✓	17	-	✓	5	-	✓	9	-	93	
Otros 1/		-			-	-	3	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	1	2	10	10
Subtotal		-	30	43	-	4	3	-	2	2	-	17	1	-	27	13	-	10	2	154	
Total		-	73		-	7		-	4		-	18		-	40		-	12			

Elaboración propia.

Nota: 1/ Corresponde a proyectos de cooperación y convenios de Gobierno con comunidades, que tienen algún componente de participación público-privada. Eses proyectos son Colombia, Ecuador y Surinam.

Las concesiones forestales (60%) son las más utilizadas dentro de las diferentes modalidades, seguidas por las APP (17%); mientras que, las concesiones turísticas (10%) y las APP en ANP (6%) tienen menor presencia. El mecanismo de concesiones forestales es aplicado en todos los países, menos en Ecuador, siendo Brasil y Guyana los que cuentan con más proyectos de este tipo. En cuanto a las APP, este contrato puede establecerse en todos los países y cuenta con mayor presencia de proyectos en Brasil y Perú.

Considerando la comparación entre países, en lo que respecta a la Cuenca Amazónica, existen heterogeneidades al respecto. Brasil lidera en concesiones forestales y APP, mientras que Perú destaca en APP, concesiones turísticas y APP de ANP. Guyana y Surinam se han concentrado principalmente en concesiones forestales, en tanto Colombia y Ecuador cuentan con menor número de proyectos identificados.

Por su parte, la Tabla 4 muestra los proyectos existentes y potenciales distinguiéndolos entre tipologías proyectos en activos ambientales, para cada país.

Tabla 4. Tipología de proyectos en activos ambientales y número de proyectos en la Cuenca Amazónica

Tipo de sinergia público-privada	Brasil		Colombia		Ecuador		Guyana		Perú		Surinam		Subtotal
	N° de proyectos		N° de proyectos		N° de proyectos		N° de proyectos		N° de proyectos		N° de proyectos		
	Existentes	Potenciales	Existentes	Potenciales	Existentes	Potenciales	Existentes	Potenciales	Existentes	Potenciales	Existentes	Potenciales	
Ecoturismo y turismo de naturaleza	-	2	1	3	1	1	-	-	13	13	1	-	35
Gestión forestal sostenible	28	33	3	-	-	1	17	-	4	-	9	1	96
Restauración y conservación de activos naturales	2	8	-	-	1	-	-	1	10	-	-	1	23
Subtotal	30	43	4	3	2	2	17	1	27	13	10	2	
Total	73		7		4		18		40		12		154

Elaboración propia.

En la división por tipología de proyectos, se observa que el 62% está centrado en gestión forestal sostenible, el 22% en ecoturismo y turismo de naturaleza y el 16% en restauración y conservación de activos ambientales. La razón por la que la mayor parte de proyectos son en gestión forestal sostenible se debe a que las concesiones forestales vienen funcionando adecuadamente en la mayoría de los países y tienen una legislación clara que permite la adjudicación rápida de este tipo de proyectos hacia los privados, lo que refleja un enfoque prioritario hacia actividades productivas junto con el manejo adecuado de los recursos forestales.

En cuanto al número de proyectos por país, Brasil es aquel que ha desarrollado la mayor cantidad de sinergias público-privadas en activos ambientales en la Cuenca Amazónica. Brasil es líder en legislación que fomenta por un lado las APP para proyectos de restauración y conservación de activos ambientales (con varias APP en estructuración para parques naturales en su territorio), como proyectos de gestión forestal sostenible. En el caso del Perú, la gran mayoría de proyectos en la Cuenca Amazónica corresponden a ecoturismo y turismo de naturaleza, dado que la legislación nacional fomenta que ONG y asociaciones inviertan en la gestión de estos activos. Por otro lado, en el caso de proyectos de gestión forestal sostenible, resalta Guyana, que utiliza este tipo de contratos para la explotación de sus vastas zonas forestales, que son la mayor parte de su territorio. En el caso de Colombia, a pesar de su gran potencial para proyectos forestales y ecoturísticos, no ha desarrollado este tipo de iniciativas en una magnitud significativa dentro de la Cuenca Amazónica, en comparación con otros países de la región. En el ámbito del ecoturismo, una de las razones que explican esta situación es la caducidad de varias concesiones antiguas, sin que se hayan adjudicado nuevos proyectos en los últimos años. Asimismo, aunque la legislación permite la inversión privada en la conservación de ecosistemas estratégicos, como mecanismo de compensación, estos proyectos se han concentrado en otras regiones del país.

2.4 Características de los contratos de sinergias público-privadas

Los contratos de sinergias público-privadas en activos ambientales, independientemente de la modalidad contractual bajo la cual se ejecuten tienen ciertas características que los diferencian de contratos público-privados en otros sectores de la economía. Así, se han analizado, para los seis países de la región, las principales características de los procesos de licitación, los mecanismos de pago/modelo de negocio más usuales y los principales riesgos contenidos en dichos contratos.

2.4.1 Procesos de licitación

Los procesos de licitación de los proyectos de sinergia público-privada, así como el factor de competencia, varían según el país y el tipo de contrato. La Tabla 5 a continuación muestra que, en su mayoría, se emplea como proceso el concurso público, lo que destaca la competencia y transparencia de los procesos de licitación de proyectos. La excepción puede darse para algunos países (como el Perú, Colombia y Surinam) en algunos contratos de concesión forestal o administración de áreas naturales protegidas, en donde un privado solicita la concesión a la autoridad y si cumple con los requisitos, se le otorga la misma de vía una adjudicación directa por un periodo de tiempo determinado.

Tabla 5. Tipologías de sinergias público-privadas y procesos de licitación de sinergias público-privadas

Tipo de sinergia público-privada		Brasil			Colombia			Ecuador			Guyana			Perú			Surinam		
		¿Cuenta con...?	¿Se identificaron proyectos?	Proceso de licitación	¿Cuenta con...?	¿Se identificaron proyectos?	Proceso de licitación	¿Cuenta con...?	¿Se identificaron proyectos?	Proceso de licitación	¿Cuenta con...?	¿Se identificaron proyectos?	Proceso de licitación	¿Cuenta con...?	¿Se identificaron proyectos?	Proceso de licitación	¿Cuenta con...?	¿Se identificaron proyectos?	Proceso de licitación
General	APP	✓	✓	Concurso público	✓	✗	Licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada, entre otros, dependiendo de la naturaleza del proyecto	✓	✗	Concurso público	✓	✓	Concurso público	✓	✓	Concurso público	✗	✗	-
	APP de ANP	✗	✗	-	✗	✗	-	✓	✗	Concurso público	✓	✗	-	✓	✓	Concurso de méritos u otorgamiento directo	✗	✗	-
	Concesión turística	✓	✓	Concurso público.	✓	✓	Concurso público	✗	✗	-	✗	✗	-	✓	✓	Concurso público	✗	✗	-
Específico	Concesión forestal	✓	✓	Concurso público	✓	✓	Concurso público, procedimiento abreviado, o concesión directa	✗	✗	-	✓	✓	Concurso público	✓	✓	Concurso público, procedimiento abreviado, o concesión directa	✓	✓	Solicitud directa

Elaboración propia.

2.4.2 Mecanismo de pago/Modelo de Negocio

Al igual que los procesos de licitación, los mecanismos de pago/modelo de negocio varían según el tipo de sinergia público-privada y la tipología de proyecto. Se tienen casos como los proyectos APP en donde depende del desempeño y rentabilidad del proyecto. Igualmente, pueden existir pagos por el aprovechamiento del paisaje, como sucede en la concesión turística y la concesión forestal. A continuación, se muestra el detalle comparativo para los países en estudio.

Tabla 6. Tipologías de sinergias público-privadas y mecanismos de pago/modelo de negocio de sinergias público-privadas 1/

Tipo de sinergia público		Brasil			Colombia			Ecuador			Guyana			Perú			Surinam		
		¿Cuenta con...?	¿Se identificaron proyectos?	Mecanismo de pago/Modelo de negocio	¿Cuenta con...?	¿Se identificaron proyectos?	Mecanismo de pago/Modelo de negocio	¿Cuenta con...?	¿Se identificaron proyectos?	Mecanismo de pago/Modelo de negocio	¿Cuenta con...?	¿Se identificaron proyectos?	Mecanismo de pago/Modelo de negocio	¿Cuenta con...?	¿Se identificaron proyectos?	Mecanismo de pago/Modelo de negocio	¿Cuenta con...?	¿Se identificaron proyectos?	Mecanismo de pago/Modelo de negocio
General	APP	✓	✓	Acordado en el contrato	✓	✗	Compromisos firmes o compromisos contingentes	✓	✗	Compromisos firmes o compromisos contingentes	✓	✓	Compromisos firmes o compromisos contingentes	✓	✓	Compromisos firmes o compromisos contingentes	✗	✗	-
Específico	APP de ANP	✗	✗	-	✗	✗	-	✓	✗	Determinado considerando la rentabilidad	✓	✗	Acordado en el contrato	✓	✓	-	✗	✗	-
	Concesión turística	✓	✓	Acordado en el contrato	✓	✓	Acordado en el contrato	✗	✗	-	✗	✗	-	✓	✓	Pago por aprovechamiento del recurso natural paisaje	✗	✗	-
	Concesión forestal	✓	✓	Pago mínimo anual (fijo) y pago en función a la cantidad de producto/servicio obtenido del área	✓	✓	Acordado en el contrato	✗	✗	-	✓	✓	Acordado en el contrato	✓	✓	Pago anual por el derecho al aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre	✓	✓	Pago de una tarifa anual por área concesionada (ha).

Elaboración propia.

Nota: 1/ Posteriormente, en la presente sección, se describe a mayor detalle los mecanismos de pago/modelo de negocio.

De la misma forma, los mecanismos de pago/modelo de negocio presentan diferencias conforme a la tipología del proyecto. En la Tabla 7, a continuación, se muestra el detalle considerando las dos principales fases del proyecto (inversión y operación), de modo que dichos mecanismos permitan generar una rentabilidad a los privados que intervienen en este sector. Es importante resaltar que, dependiendo del tipo de proyecto, el estado puede reconocer o no parte de los gastos que realiza el privado en estos proyectos.

Tabla 7. Tipologías de proyectos en activos ambientales y mecanismo de pago/modelo de negocio

Tipo de sinergia público-privada	Mecanismo de pago/Modelo de negocio	
	Fase de inversión	Fase de operación y mantenimiento
Ecoturismo y turismo de naturaleza	Las inversiones realizadas en infraestructura hotelera o para disfrute de los visitantes es retribuida directamente mediante las tarifas que cobra cada establecimiento de manera privada , mientras que aquella destinada a efectos de protección del hábitat natural o de investigación se suele retribuir mediante un pago fijo que realiza el Estado por el periodo de la concesión.	Los contratos permiten el cobro de cargos o tarifas a los usuarios del servicio. Estos permiten al privado la recuperación de sus costos operativos, generando cierta rentabilidad de acuerdo con el modelo de negocio del privado.
Gestión forestal sostenible	No se evidencian en los contratos mecanismos de pago por parte del estado ya que, de existir inversiones en esta fase, son aquellas destinadas a usufructuar los productos maderables por parte del concesionario .	Los contratos establecen que el privado genera sus propios ingresos a partir de actividades como la venta de bonos de carbono, venta de productos maderables, cumpliendo las exigencias del contrato, entre otros.
Restauración y conservación de activos naturales	De existir inversiones iniciales previstas para mejorar la conservación de estos activos, se suele retribuir mediante un pago fijo que realiza el Estado por el periodo de tiempo de la concesión .	Los contratos establecen que el privado genera ingresos a partir de la venta de productos no maderables. Asimismo, en algunos proyectos se incluyen pagos del estado para garantizar la rentabilidad del proyecto, de ser necesario. Resalta el caso de los costos operativos de áreas de conservación que necesitan personal para proteger el hábitat natural, y que no cubren costos necesarios para cumplir con dichos fines.

Elaboración propia.

2.4.3 Análisis de los riesgos

Los proyectos de sinergias público-privadas en activos ambientales, independientemente que se traten de proyectos de ecoturismo y turismo de naturaleza, proyectos de gestiones forestales sostenibles y proyectos de

restauración y conservación de activos naturales, contemplan riesgos transversales a todos ellos (riesgos generales); sin embargo, para cada tipo de proyecto, también existen riesgos específicos.

Riesgos generales

Se ha identificado ocho riesgos generales que son transversales a los proyectos de sinergias público-privadas en activos ambientales. Para cada riesgo, se ha propuesto sus propios mecanismos de mitigación. Es importante mencionar que los mecanismos de mitigación buscan generar los incentivos necesarios para que se cumpla lo establecido en el contrato en términos operativos, de pagos y de cuidado ambiental. Así, se han logrado identificar penalidades que incentivan el cumplimiento de acciones que promuevan la sostenibilidad social y ambiental. En el ámbito ambiental, se distinguen incentivos por la prestación de servicios adicionales relacionados a la protección del recurso natural y que no necesariamente se involucran directamente con el objeto general del contrato/acuerdo (e.g. fomento a la participación local, investigación aplicada, etc.), reduciendo el pago a realizar por parte de la parte privada a la entidad pública al cumplir ciertos indicadores.

La Tabla 8 recoge estos riesgos –como primer análisis– y muestra además su asignación y mecanismos de mitigación actuales, así como propuestas para potenciales contratos.

Tabla 8. Matriz de riesgos – General

Nº	Riesgo	Asignación	Mecanismos de mitigación
1	Riesgo de diseño: Es el riesgo generado por un inadecuado diseño del proyecto.	Privado	Identificados en contratos existentes: No se identificaron. Propuestas para contratos potenciales: • Desarrollar estudios complementarios que permitan estimar adecuadamente las inversiones requeridas y ponerlos a disposición del sector privado antes de la licitación. • Establecer claramente que la responsabilidad del diseño es del privado.
2	Riesgo de construcción: Es el riesgo generado por los sobrecostos y sobre plazos en la construcción del proyecto.	Privado	Identificados en contratos existentes: • Establecer un contrato de construcción a suma alzada entre el privado y el contratista de obra. Propuestas para contratos potenciales: • Establecer que el privado contrate seguros de coberturas de construcción. • Establecer penalidades al privado por incumplimiento de sus obligaciones. • Solicitar una garantía de fiel cumplimiento que garantice el cumplimiento de las obligaciones y establecer las causales para su ejecución.

Nº	Riesgo	Asignación	Mecanismos de mitigación
3	Riesgo de construcciones previas: Es el riesgo generado por los vicios ocultos de las infraestructuras construidas previamente.	Privado	Identificados en contratos existentes: - Entregar información disponible sobre el estado de las infraestructuras existentes durante el proceso de selección. Propuestas para contratos potenciales: - Establecer que el concesionario recibe las infraestructuras existentes en el estado actual sin posibilidad de reclamar vicios ocultos.
4	Riesgo de adquisición de predios: Es el riesgo generado cuando hay demoras o sobrecostos en la adquisición de predios por parte del privado y del público, según corresponda.	Compartido	Identificados en contratos existentes: - Establecer un cronograma para la adquisición de predios y la ejecución del proyecto por fases. Propuestas para contratos potenciales: - Incluir cronogramas para la adquisición de predios en los contratos.
5	Riesgo por terminación anticipada del contrato/convenio/acuerdo: Es el riesgo generado cuando el público o privado decide terminar anticipadamente el contrato/convenio/acuerdo por alguna causal establecida previamente.	Público/ Privado	Identificados en contratos existentes: - Establecer las causales de terminación por incumplimiento del privado o mutuo acuerdo. Propuestas para contratos potenciales: - Establecer las causales de terminación por incumplimiento del Estado. - En caso de terminación por alguna de las causales, establecer un esquema de determinación de un monto de liquidación al privado. - Establecer mecanismos de resarcimiento al Estado o privado, según corresponda, hasta por el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento. - En caso caducidad por parte del privado, considerar ejecución de la garantía y, en caso incumplimiento del Estado, considerar pago compensatorio. - Establecer porcentaje de no devolución de la inversión por terminación anticipada del contrato/convenio/acuerdo (usualmente 5-10%).
6	Riesgo ambiental: Es el riesgo generado por el manejo inadecuado de los activos ambientales de modo que genere impactos adversos conforme el contrato/convenio/acuerdo.	Privado	Identificados en contratos existentes: - Establecer la obligación del privado de formular y aprobar un plan de manejo ambiental. - Establecer la obligación del privado de entregar al Estado de información periódica del manejo del proyecto y la supervisión de actividades. - Establecer la obligación para el privado de cumplir las normas socioambientales conforme a la normatividad gubernamental que corresponda. - Incluir penalidades al privado por daños a los activos ambientales. En el caso extremo, ejecutar la garantía de fiel cumplimiento por dicha causal y/o considerar la terminación anticipada del contrato/ convenio/ acuerdo. Propuestas para contratos potenciales: - Mantener las obligaciones de aprobar plan de manejo ambiental en los proyectos y de obligar al privado a cumplir las normas socioambientales

N°	Riesgo	Asignación	Mecanismos de mitigación
7	Riesgo geológico: Es el riesgo generado por imprevistos geológicos.	Compartido	Identificados en contratos existentes: • Establecer la compartición de sobrecostos entre Estado y privado por eventos geológicos imprevisibles. Usualmente estos son mitigados mediante el establecimiento de umbrales de sobrecosto de eventos geológicos. Propuestas para contratos potenciales: • Mantener las cláusulas contractuales de compartición de sobrecostos producto del riesgo geológico.
8	Riesgo derivado de eventos de fuerza mayor: Es el riesgo generado por eventos cuyas causas no resultarían imputables a ninguna de las partes.	Compartido	Identificados en contratos existentes: • Establecer la exoneración de obligaciones en caso de eventos de fuerza mayor. En la mayoría de los casos falta definir claramente las situaciones o características de un evento de fuerza mayor. Propuestas para contratos potenciales: • Establecer la suspensión de obligaciones al declararse un evento de fuerza mayor y si el evento persiste, permitir la terminación anticipada del contrato/convenio/acuerdo. • Si la fuerza mayor proviene de problemas sociales, en los contratos deberían establecer que es el gobierno quien tiene que hacerse cargo de estos temas por ser de su competencia. • De corresponder, establecer la obligación al privado de contratación de seguros (para aquellos eventos asegurables) y mantenerlos vigentes. En caso de no hacerlo, permitir que el Estado los contrate deduciendo el costo del pago al privado o de la garantía de fiel cumplimiento.

Riesgos específicos por tipo de proyecto

Por otro lado, cada tipo de proyecto trae consigo riesgos particulares. En este sentido, a continuación, se reúnen nueve riesgos asociados específicamente a los proyectos de ecoturismo y turismo de naturaleza. Se muestra la asignación del riesgo, sus mecanismos de mitigación actual y las propuestas para potenciales contratos.

Tabla 9. Matriz de riesgos – Ecoturismo y turismo de naturaleza

N°	Riesgo	Asignación	Riesgo
1	Riesgo de demanda comercial/ingresos: Riesgo por la obtención de los ingresos derivados de la explotación del activo ambiental.	Privado	Identificados en contratos existentes: • Asegurar que los pagos por el uso del espacio que establezca el público (relacionados con el modelo de negocio y flujo de caja del proyecto) permitan generar una rentabilidad al privado. • Se pueden utilizar incentivos por la prestación de otros servicios relacionados con activos ambientales como acciones encaminadas a la protección del recurso natural (e.g. participación local, investigación aplicada, etc.). Por ejemplo, reducir el pago al Estado al cumplir ciertos indicadores. Propuestas para contratos potenciales: No se identificaron.
2	Riesgo de operación: Riesgo por manejo inadecuado de la operación del activo ambiental.	Privado	Identificados en contratos existentes: • Implementar mecanismos de control dentro del contrato/convenio/acuerdo: indicadores de desempeño, plan de manejo ambiental, supervisión por parte de la autoridad competente, etc. • Incluir como obligación del privado el pago de seguros para la construcción y operación de infraestructura y provisión de servicios (e.g. Construction All Risk – CAR, de trabajadores y de responsabilidad civil). • Establecer penalidades al privado por incumplimiento de sus obligaciones. • Solicitar una garantía de fiel cumplimiento que garantice el cumplimiento de las obligaciones y establecer las causales para su ejecución. Propuestas para contratos potenciales: • Mantener incentivos para generar comportamiento adecuado del concesionario durante la operación (seguros, indicadores de desempeño, penalidades, etc).
3	Riesgo social: Riesgo por impacto del proyecto en las propiedades adyacentes y las personas afectadas, lo que genera la imposibilidad de explotar el activo ambiental.	Público	Identificados en contratos existentes: • En varios contratos se establece la necesidad del concedente de generar las condiciones para poder invertir (seguridad, orden público, etc). Propuestas para contratos potenciales: • Considerar la implementación de un plan de comunicaciones y gestión social de manera permanente y según los factores sociales que podrían influir en el desarrollo del proyecto. El que mejor maneja este riesgo social suele ser el sector público. • Establecer las obligaciones en materia de gestión social que debe seguir el privado conforme a la normatividad del Gobierno que corresponda. • Establecer que una parte de los beneficios producto de la sinergia público-privada se inviertan en el área de influencia del proyecto.

N°	Riesgo	Asignación	Riesgo
4	Riesgo de contacto con poblaciones indígenas: Riesgo por impacto del proyecto en poblaciones indígenas de la zona de intervención o influencia.	Privado	Identificados en contratos existentes: · Incluir mecanismos de participación para estas poblaciones en el proyecto (e.g. contratación de mano de obra/servicios). Propuestas para contratos potenciales: · Mantener las cláusulas contractuales de inclusión de mecanismos de participación para estas poblaciones en el proyecto.
5	Riesgo de obtención de licencias y/o permisos: Riesgo por la no obtención de permisos y licencias que deben ser expedidos por el Gobierno correspondiente.	Privado	Identificados en contratos existentes: No se identificaron. Propuestas para contratos potenciales: · Establecer que el privado será responsable de gestionar los permisos y licencias requeridos para el proyecto. · Incluir penalidades al privado por incumplimiento de plazo por demoras en la obtención de licencias y/o permisos no atribuibles a él. En el caso extremo, ejecutar la garantía de fiel cumplimiento por dicha causal y/o considerar la terminación anticipada del contrato/convenio/acuerdo.
6	Riesgo de financiamiento: Riesgo por la no obtención de recursos de financiamiento para la explotación del activo ambiental.	Privado	Identificados en contratos existentes: No se identificaron. Propuestas para contratos potenciales: · Establecer un esquema de pagos que brinde predictibilidad a los financistas acerca del modelo de negocio y flujo de caja del proyecto. · Establecer como una obligación del privado aportar un capital social mínimo en el proyecto y la forma de ser suscrito y pagado. · Establecer como política de Estado la generación de condiciones para fomentar el financiamiento de sinergias público-privadas en activos ambientales.
7	Riesgo de inflación: Riesgo por efecto de la inflación que incrementa costos de insumos y pagos del Estado al privado.	Privado/ Compartido	Identificados en contratos existentes: · Aplicar fórmulas de ajuste de precio para la retribución al privado considerando información estadística y oficial del Gobierno que corresponda. Propuestas para contratos potenciales: · Mantener la aplicación de cláusulas de actualización de precios por inflación.
8	Riesgo regulatorio o normativo: Riesgo por cambios normativos del Gobierno que afectan ingresos y costos del privado.	Público/ Privado (En el caso de Colombia, el riesgo asociado a cambios tributarios lo asume el privado sin posibilidad de reclamo.)	Identificados en contratos existentes: · Incluir cláusula que permita el restablecimiento del equilibrio económico-financiero por cambios normativos. Ante cambios normativos (negativos) se compensa al privado por la pérdida de estos ingresos. Propuestas para contratos existentes: · Mantener la cláusula de ruptura de equilibrio económico-financiero en contratos futuros.

N°	Riesgo	Asignación	Riesgo
9	Riesgo de inversiones adicionales solicitadas por el público: Riesgo cuando el público solicite alguna modificación o adición que implique inversiones adicionales al privado.	Público	Identificados en contratos existentes: · Detallar claramente las inversiones obligatorias y establecer mecanismos para reconocer actividades adicionales. Propuestas para contratos potenciales: · Establecer el mecanismo que permita al público solicitar estas inversiones y que se paguen las mismas con cargo al concedente

Fuente:

Brasil: Revisión de 3 contratos que abarcan 3 parques y/o reservas nacionales (Parque Nacional Serra da Bodoquena, Parque Nacional da Serra dos Órgãos y Parque Estadual do Ibitipoca e do Itacolomi)

Perú: Revisión de 12 contratos que abarcan 4 parques y/o reservas nacionales (Parque Nacional del Manu, Reserva Nacional Tambopata, Reserva Nacional Pacaya Samiria y Parque Nacional Huascarán) y 1 contrato que abarca el territorio de Tambopata - Madre de Dios.

Colombia: Revisión de 1 contrato que abarca territorio del Parque Nacional Natural Amacayacu.

Respecto a gestión forestal sostenible, se identificaron nueve riesgos propios de este tipo de proyectos, los cuales se detallan en la Tabla 10.

Tabla 10. Matriz de riesgos – Gestión forestal sostenible

N°	Riesgo	Asignación	Mecanismos de mitigación
1	Riesgo de demanda comercial/ingresos: Riesgo por la obtención de los ingresos derivados de la explotación del activo ambiental.	Privado	Identificados con contratos existentes: · Asegurar que los pagos por el uso del espacio que establezca el público (relacionados con el modelo de negocio y flujo de caja del proyecto) sean lo suficientemente atractivos para generar una rentabilidad al privado. · Se pueden utilizar incentivos por la prestación de otros servicios relacionados con activos ambientales como acciones encaminadas a la protección del recurso natural (e.g. participación local, investigación aplicada, etc.). Por ejemplo, reducir el pago al Estado al cumplir ciertos indicadores. Propuestas para contratos potenciales: No se identificaron.
2	Riesgo de operación: Riesgo por manejo inadecuado de la operación del activo ambiental.	Privado	Identificados en contratos existentes: · Implementar mecanismos de control dentro del contrato/convenio/acuerdo: indicadores de desempeño, plan de manejo ambiental, supervisión por parte de la autoridad competente, etc. · Solicitar una garantía de fiel cumplimiento que garantice el cumplimiento de las obligaciones y establecer las causales para su ejecución. Propuestas para contratos potenciales: · Mantener incentivos para generar comportamiento adecuado del concesionario durante la operación (seguros, indicadores de desempeño, penalidades, etc).

N°	Riesgo	Asignación	Mecanismos de mitigación
3	Riesgo social: Riesgo por impacto del proyecto en las propiedades adyacentes y las personas afectadas, lo que genera la imposibilidad de explotar el activo ambiental.	Público	Identificados en contratos existentes: · En varios contratos se establece la necesidad del concedente de generar las condiciones para poder invertir (seguridad, orden público, etc). Propuestas para contratos potenciales: · Considerar la implementación de un plan de comunicaciones y gestión social de manera permanente y según los factores sociales que podrían influir en el desarrollo del proyecto. El que mejor maneja este riesgo social suele ser el sector público. · Establecer las obligaciones en materia de gestión social que debe seguir el privado conforme a la normatividad del Gobierno que corresponda. · Establecer que una parte de los beneficios producto de la sinergia público-privada se inviertan en el área de influencia del proyecto.
4	Riesgo de contacto con poblaciones indígenas: Riesgo por impacto del proyecto en poblaciones indígenas de la zona de intervención o influencia.	Privado	Identificados en contratos existentes: · Incluir mecanismos de participación para estas poblaciones en el proyecto (e.g. contratación de mano de obra/servicios). · Permitir que las poblaciones indígenas participen en el Comité de Gestión que supervisa la ejecución del contrato/convenio/acuerdo. Propuestas para contratos potenciales: · Mantener las cláusulas contractuales de inclusión de mecanismos de participación para estas poblaciones en el proyecto.
5	Riesgo de obtención de licencias y/o permisos: Riesgo por la no obtención de permisos y licencias que deben ser expedidos por el Gobierno correspondiente.	Privado	Identificados en contratos existentes: No se identificaron. Propuestas para contratos potenciales: · Establecer que el privado será responsable de gestionar los permisos y licencias requeridos para el proyecto. · Incluir penalidades al privado por incumplimiento de plazo por demoras en la obtención de licencias y/o permisos no atribuibles a él. En el caso extremo, ejecutar la garantía de fiel cumplimiento por dicha causal y/o considerar la terminación anticipada del contrato/convenio/acuerdo.
6	Riesgo de financiamiento: Riesgo por la no obtención de recursos de financiamiento para la explotación del activo ambiental.	Privado	Identificados en contratos existentes: · No se identificaron Propuestas para contratos potenciales: · Establecer un esquema de pagos que brinde predictibilidad a los financistas acerca del modelo de negocio y flujo de caja del proyecto. · Establecer como una obligación del privado aportar un capital social mínimo en el proyecto y la forma de ser suscrito y pagado. · Establecer como política de Estado la generación de condiciones para fomentar el financiamiento de sinergias público-privadas en activos ambientales.

N°	Riesgo	Asignación	Mecanismos de mitigación
7	Riesgo de inflación: Riesgo por los efectos de la inflación en los pagos que haría el privado al público.	Compartido	Identificación en contratos existentes: · Aplicar fórmulas de ajuste de precio para la retribución al privado considerando información estadística y oficial del Gobierno que corresponda. Propuestas para contratos potenciales: · Mantener la aplicación de cláusulas de actualización de precios por inflación.
8	Riesgo de tipo de cambio: Riesgo por los efectos del tipo de cambio por la venta del producto forestal.	Privado	Identificación en contratos existentes: No se identificaron. Propuestas para contratos potenciales: · Establecer claramente que los pagos se realizarán en moneda nacional para que el riesgo sea asumido por el privado. Permitir que el privado mitigue este riesgo a su cuenta, costo y riesgo (e.g. contratación de derivados financieros).
9	Riesgo regulatorio o normativo: Riesgo por cambios normativos del Gobierno que afectan ingresos y costos del privado	Público	Identificados en contratos existentes: · Incluir cláusula de ruptura de equilibrio económico-financiero por cambios normativos. Ante cambios normativos (negativos) se compensa al privado por la pérdida de estos ingresos. Propuestas para contratos potenciales: · Establecer el mecanismo que permita al público solicitar estas inversiones y que se paguen las mismas con cargo al concedente.

Fuente:

Brasil: Revisión de 11 contratos que abarcan 11 territorios (Floresta Estadual do Amapá, Floresta Nacional de Altamira, Floresta Nacional de Balata-Tufari, Floresta Nacional de Caxiuanã, Floresta Nacional de Jacundá, Floresta Nacional de Saracá-Taquera, Floresta Nacional do Amapá, Floresta Nacional do Crepori, Floresta Nacional do Jamari, Floresta Nacional de Humaitá y Floresta Nacional do Jatuarana)

Perú: Revisión de 4 contratos que abarcan 3 territorios de Tambopata - Madre de Dios, Coronel Portillo - Ucayali y Atalaya - Ucayali.

Colombia: Revisión de 1 acuerdo que abarca el territorio de Coagroitilla - Calamar - Guaviare.

Finalmente, en cuanto a restauración y conservación de los activos ambientales, a continuación, se recogen seis riesgos específicos de este tipo de proyectos.

Tabla 11. Matriz de riesgos – Restauración y conservación de los activos ambientales

N°	Riesgo	Asignación	Mecanismos de mitigación
1	Riesgo de demanda comercial/ingresos: Riesgo por la obtención de los ingresos derivados de la explotación de actividades en el activo ambiental.	Privado	Identificados en contratos existentes: • Asegurar que los ingresos que pueda generar el privado complementen los ingresos disponibles, que vienen principalmente de fuentes de financiamiento de cooperación internacional. Cabe señalar que en este caso no hay pago al Estado. Propuestas para contratos potenciales: • No se identificaron.
2	Riesgo de operación: Riesgo por manejo inadecuado de la operación del activo ambiental	Privado	Identificados en contratos existentes: • Implementar mecanismos de control dentro del contrato/convenio/acuerdo: indicadores de desempeño, plan de manejo ambiental, supervisión por parte de la autoridad competente, etc. • Solicitar una garantía de fiel cumplimiento que garantice el cumplimiento de las obligaciones y establecer las causales para su ejecución. Propuestas para contratos potenciales: • Mantener incentivos para generar comportamiento adecuado del concesionario durante la operación (seguros, indicadores de desempeño, penalidades, etc).
3	Riesgo de financiamiento: Riesgo por la no obtención de recursos de financiamiento para la ejecución del proyecto de restauración y conservación del activo ambiental.	Privado	Identificados en contratos existentes: • Garantizar el acceso a fuentes de financiamiento Usualmente son fuentes de financiamiento de cooperación internacional. Propuestas para contratos potenciales: • Establecer que el privado será responsable de gestionar los permisos y licencias requeridos para el proyecto. • Incluir penalidades al privado por incumplimiento de plazo por demoras en la obtención de licencias y/o permisos no atribuibles a él. En el caso extremo, ejecutar la garantía de fiel cumplimiento por dicha causal y/o considerar la terminación anticipada del contrato/convenio/acuerdo.

N°	Riesgo	Asignación	Mecanismos de mitigación
4	Riesgo de variación del precio de los bonos de carbono: Riesgo por los efectos de la variación del precio de los bonos de carbono, que podría influir en la obtención de los ingresos derivados de la explotación del activo ambiental.	Compartido	Identificados en contratos existentes: · No se identificaron. Propuestas para contratos potenciales: · Garantizar por parte del Estado estabilidad en el precio futuro, la certificación, permanencia/existencia de los bonos de carbono. · Garantizar por parte del Estado la adhesión de acuerdos internacionales en materia de clima y reducción de emisiones de carbono que respalden la compra y venta de los bonos de carbono.
5	Riesgo en la certificación de los bonos de carbono: Riesgo por los desafíos e incertidumbres que pueden afectar la validación, verificación y emisión de estos instrumentos financieros.	Compartido	
6	Riesgo de permanencia/existencia de los bonos de carbono: Riesgo asociado a la incertidumbre sobre si las reducciones de emisiones se mantendrán en el tiempo, debido a factores como deforestación, incendios, cambios en el uso del suelo, etc.	Compartido	

Fuente:

Perú: Revisión de 9 contratos que abarcan 10 parques y/o reservas nacionales (Bosque de Protección Alto Mayo, Bosque de Protección San Matías San Carlos, Parque Nacional Yanachaga Chemillén, Coto de Caza El Angolo, Parque Nacional Cordillera Azul, Parque Nacional Sierra del Divisor, Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca, Reserva Nacional Tambopata, Parque Nacional Bahuaja Sonene y Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes).

Riesgos ambientales y sociales

Dada la naturaleza de los proyectos en activos ambientales, es necesario enfocarse en los casos particulares de los riesgos ambientales (riesgo 7) y sociales (riesgo 8), ya que los mismos repercuten directamente sobre las comunidades y sus medios de vida, de modo que los proyectos deben garantizar su viabilidad económica pero también el respeto a la población y los ecosistemas. Por ello, se presenta una matriz que recoge para las tres tipologías de proyectos (sobre la base de la revisión de los contratos existentes y potenciales) los componentes de estos riesgos, son sus mecanismos de mitigación. Adicionalmente se identifica, en el Marco de Política Ambiental y Social del BID, las Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS) aplicables para minimizar los riesgos e impactos negativos sobre las personas y el medio ambiente (BID, 2020) señalados en cada tipología.

Tabla 12. Resumen riesgos sociales y ambientales

Nº	Riesgo	Componente	Mecanismos de mitigación (Propuestas para contratos potenciales)	NDAS aplicable
7	Riesgo ambiental	Contaminación ambiental	- Implementar un plan de gestión ambiental para controlar la contaminación que pueda generar el proyecto, incluyendo residuos, emisiones y el uso eficiente de recursos. - Establecer un monitoreo regular para asegurar el cumplimiento de los estándares y capacitar a empleados y comunidades en prácticas sostenibles.	3
		Alteración de hábitats naturales	- Considerar acciones de manejo para proteger hábitats y especies en peligro, con monitoreo constante. - Realizar evaluaciones de impacto y ajustar las actividades del proyecto para reducir alteraciones. - Involucrar a las comunidades en acciones de conservación y restauración.	6
		Variabilidad Climática	- Desarrollar acciones para abordar los impactos de la variabilidad climática en el proyecto, incluyendo el monitoreo continuo de riesgos. - Evaluar la vulnerabilidad del proyecto ante escenarios climáticos y ajustar el diseño para reducir riesgos. - Capacitar a empleados e involucrar a las comunidades en prácticas resilientes y sostenibles para fomentar la adaptación al cambio climático.	3
		Condiciones ambientales preexistentes	Promover con las autoridades responsables la implementación de acciones como la remediación de suelos, cuerpos de agua contaminados y restauración de ecosistemas. Si no, puede participar en la recuperación total de las áreas afectadas antes del inicio del proyecto, e implementar un monitoreo continuo y cumpliendo con las normativas ambientales vigentes.	3
		Cambios en la distribución potencial de las especies	- Fomentar, en coordinación con entidades responsables, la identificación de áreas críticas para la supervivencia de las especies y restauración de hábitats. - Implementar corredores ecológicos para facilitar la migración natural de las especies. - Realizar un monitoreo preventivo de los hábitats y especies en el área del proyecto para detectar cambios en la distribución.	6
		Falta de disponibilidad de semillas, plántulas y mano de obra especializada para el manejo de especies nativas	En alianza con instituciones locales, centros de investigación y comunidades, coordinar la creación de viveros y bancos de semillas que prioricen especies nativas. Además, de promover capacitaciones técnicas en, por ejemplo: propagación de especies autóctonas, manejo de semillas y plántulas, etc.	6
		Daños directos o indirectos a las unidades de conservación, derivados de actividades delictivas	- Colaborar con autoridades para diseñar programas de restauración que incluya, entre otros: reforestación de áreas afectadas, control de especies invasoras y recuperación de hábitats, en la medida que las condiciones de seguridad lo permitan. - Implementar programas de capacitación y sensibilización	4 y 6

Nº	Riesgo	Componente	Mecanismos de mitigación (Propuestas para contratos potenciales)	NDAS aplicable
7	Riesgo ambiental	Deforestación	· Adelantar monitoreos para evaluar la cobertura forestal y los cambios en el uso de la tierra. · En coordinación con autoridades, desarrollar el uso de tecnologías de teledetección y sistemas de información geográfica (SIG) para detectar la deforestación de manera temprana y responder a las amenazas potenciales de manera efectiva. · Promover alternativas económicas que reduzcan la presión sobre los bosques, como ecoturismo y agricultura sostenible.	6
		Afectación por incendios forestales	· Desarrollar una evaluación de áreas de alto riesgo, estrategias de prevención, y protocolos de respuesta rápida ante incendios. · Adoptar técnicas de manejo que reduzcan la probabilidad de incendios, como la poda de árboles, el deshierbe y la gestión de la biomasa. · Desarrollar campañas de educación y sensibilización en las comunidades locales	6
8	Riesgo social	Conflictos sociales y desigualdad en la distribución de oportunidad	· Involucrar a las comunidades locales e indígenas desde el inicio, garantizando su acceso a oportunidades laborales y la comprensión de los beneficios mediante sesiones informativas periódicas.	7
		Disputas por la tenencia de la tierra y falta de claridad en la jurisdicción	· Establecer mecanismos formales de resolución de disputas con la participación de las comunidades y autoridades locales, formalizar acuerdos donde se aclaren los derechos y jurisdicción del proyecto, involucrando a líderes comunitarios en la comunicación sobre el proyecto.	5 y 7
		Usos incompatibles del territorio	· Involucrar a las comunidades locales e indígenas en la definición de los usos del territorio, asegurando su compatibilidad y sostenibilidad. · Revisar y ajustar los proyectos incluyendo aspectos culturales, e implementar monitoreo y comunicación para prevenir conflictos.	5 y 7
		Impacto en el patrimonio cultural o de relevancia cultural y/o espiritual	· Involucrar a las comunidades locales e indígenas en la protección de sitios culturales y espirituales, acordando medidas para su preservación. · Capacitar a trabajadores y comunidades sobre su importancia y conservación.	8
		Aumento de desigualdad de oportunidades	· Fomentar la participación de minorías en el desarrollo del proyecto, promoviendo la capacitación, la participación en la toma de decisiones y el acceso a oportunidades. · Ajustar las estrategias para evitar impactos negativos y fomentar un ambiente respetuoso para todos. · Capacitar a empleados y partes interesadas sobre igualdad de oportunidades.	9

Nº	Riesgo	Componente	Mecanismos de mitigación (Propuestas para contratos potenciales)	NDAS aplicable
8	Riesgo social	Extracción de recursos forestales por fuentes informales	· Colaborar con comunidades y autoridades en conservación, reforestación y restauración ecológica. · Participar en monitoreo y promover gestión forestal sostenible. · Sensibilizar a las comunidades sobre la conservación y el uso responsable de los recursos.	6
		Afectación a los modos de vida tradicionales	· Desarrollar medidas para proteger los modos de vida tradicionales de las comunidades indígenas, garantizando consulta y consentimiento previo. · Facilitar su adaptación a los cambios del proyecto y asegurar su participación en el seguimiento para abordar posibles afectaciones.	7

De los riesgos anteriores, se observan ciertas particularidades y/o gravedad de estos riesgos a nivel de países:

- Para los proyectos de ecoturismo y turismo de naturaleza, los riesgos sociales y ambientales más críticos son:
 - Problemas con la tenencia de la tierra y la falta de claridad en la jurisdicción, que se presentan en Ecuador, Brasil, Colombia y Surinam, reflejando conflictos significativos que requieren atención prioritaria. En comparación, Guyana y Perú no muestran el mismo nivel de criticidad para este riesgo.
 - Los conflictos sociales y la desigualdad en la distribución de oportunidades, que se presentan en un nivel alto en Colombia y Perú.
 - Los riesgos relacionados con el aumento de las desigualdades de oportunidades entre hombres y mujeres, que requieren principal atención en países como Colombia y Ecuador, aunque en los demás países de la región es un conflicto latente.
 - Las posibles incompatibilidades de uso del territorio e impacto en el patrimonio cultural no se destacan como críticos en ninguno de los países, aunque son presiones que pueden presentarse a futuro en proyectos de ecoturismo.
 - La contaminación, las alteraciones de hábitats naturales y las condiciones ambientales preexistentes no presentan niveles significativos de riesgo.
 - La variabilidad climática presenta niveles críticos de riesgo en Ecuador y Guayana.
 - Las condiciones ambientales preexistentes son un problema en Ecuador, especialmente ligadas a los pasivos ambientales por explotación petrolera.

Por lo tanto, la prioridad en esta tipología de proyectos debería centrarse en abordar los conflictos sociales y territoriales en los países identificados como críticos, promoviendo estrategias participativas y la claridad jurídica como bases para la sostenibilidad.

- Para los proyectos de gestión forestal sostenible, los riesgos sociales y ambientales más críticos son:
 - Problemas con la tenencia de la tierra, que son críticos en Ecuador, Brasil, Colombia y Surinam, lo que refleja problemas estructurales en la definición jurídica de la propiedad, lo que puede afectar la implementación de proyectos.
 - La extracción informal de recursos forestales y la afectación a los modos de vida tradicionales, aunque menos críticos, están presentes de manera moderada en toda la región.
 - La variabilidad climática, que plantea incertidumbres que podrían afectar la resiliencia de las especies y los recursos forestales para la mayoría de los países de la región.
 - Los daños a unidades de conservación, muchas veces derivados de actividades delictivas, que resaltan la necesidad de fortalecer los sistemas de monitoreo, las capacidades de control y la articulación con las comunidades locales.

En conjunto, estos riesgos subrayan la importancia de integrar estrategias de adaptación, gobernanza territorial y manejo sostenible para mitigar impactos y asegurar beneficios a largo plazo en proyectos de gestión forestal sostenible.

- Para los proyectos de restauración y conservación de activos ambientales, los riesgos sociales y ambientales más críticos son:
 - Problemas con la tenencia de la tierra, que son críticos en Ecuador, Brasil, Colombia y Surinam, reflejando disputas significativas.
 - Los conflictos sociales y la desigualdad en la distribución de oportunidades, que se identifican como riesgos manejables y generalizados en toda la región, solo alcanzando niveles críticos en Perú.
 - La deforestación, los incendios forestales y la variabilidad climática, que son riesgos significativos y críticos para la mayoría de los países.
 - Los cambios en la distribución de especies y las condiciones ambientales, debido a que esta tipología se enfoca en la conservación y restauración de activos ambientales. Estos riesgos han sido evaluados como bajos por la mayoría de los países, siendo la excepción las condiciones ambientales preexistentes en Ecuador, que plantean una preocupación particular para la implementación de proyectos de este tipo.

RECUADRO 2. BENCHMARKING INTERNACIONAL

La comparación de resultados con otros proyectos de gestión de activos ambientales permite identificar mejores prácticas que puedan ser aplicadas a las sinergias público-privadas en la Cuenca Amazónica. Los siguientes proyectos, además de fomentar la cooperación entre los sectores público y privado, cuentan con reconocimiento y/o validación a nivel internacional y han tenido éxito en su entorno local, lo que los convierte en potenciales benchmarking de este tipo de proyectos.

El Parque Nacional Kruger

País	Tipología de proyecto	Actor Público	Actor Privado	Área de concesión
Sudáfrica	Ecoturismo y turismo de naturaleza	Parques Nacionales de Sudáfrica (SANParks)	Nature's Group	Depende del contrato. Se realizan por servicios en un área total de 18.989 km ² .

Del análisis de este proyecto se identificaron diversas medidas o acciones concretas que generan resultados positivos en el proyecto:

- La existencia de un plan de manejo a largo plazo, el cual orienta todas las acciones, desde la construcción de nuevas instalaciones hasta la gestión de la vida silvestre, incluyendo además el detalle de la gestión financiera del parque (Kruger National Park, 2018).
- El monitoreo constante de los impactos ambientales de sus actividades, permitiendo la regeneración efectiva del ecosistema al tiempo que se promueve el turismo en la región.
- El proceso de instalación y mantenimiento de la infraestructura turística que se realiza minimizando los impactos ambientales, a través del uso de materiales locales y tecnologías sostenibles, así como de la compatibilización con el uso de fuentes de energía renovables, como las placas solares.
- Un sistema eficiente de gestión de residuos, garantizando la preservación de la calidad del agua y del suelo (Kruger National Park, 2018).
- La conectividad entre diferentes áreas protegidas ya que el parque forma parte de un gran corredor ecológico, permitiendo el movimiento de la fauna y la conectividad entre estas áreas.
- El establecimiento de alianzas con instituciones de investigación para realizar estudios científicos que contribuyan a mejorar la gestión del parque y el manejo de la flora y fauna local.
- La participación de la comunidad en los procesos de decisión y su participación de los beneficios económicos generados de las actividades turísticas, garantizando la sostenibilidad social del parque.
- La sostenibilidad financiera, ya que el parque cuenta con un modelo de negocio sostenible de tal manera que pueda generar ingresos propios suficientes para recuperar la inversión y cubrir los costos de operación y mantenimiento. Para su estructuración, contó con el apoyo de una IFI como la Corporación Financiera Internacional, del World Bank Group, que además realizó un análisis del potencial del mercado. En el marco de APP, el proyecto genera una obligación de pagar una cuota mensual por la concesión de aproximadamente 13% de los ingresos anuales (WBG, 2020).

Parque Nacional de la Chapada dos Veadeiros

País	Tipología de proyecto	Actor Público	Actor Privado	Área de concesión
Brasil	Ecoturismo y turismo de naturaleza	Instituto Chico Mendes para la Conservación de la Biodiversidad (ICMBio)	Parquetur	2,406 km ²

Del análisis de este proyecto se identificaron como medidas o acciones concretas que han generado resultados positivos en el proyecto:

- La adopción de un proceso que tiene como premisa la planificación participativa y democrática, incorporando a la comunidad local tanto en la fase de planificación como en la gestión del parque, generando legitimidad a la iniciativa desde el inicio.
- El uso de tecnologías sostenibles como la energía solar y los tratamientos de agua permiten que el proyecto genere un mayor beneficio al reducir la huella ecológica y garantizar el abastecimiento de energía en áreas de acceso remoto.
- Incorpora una gestión integrada de recursos hídricos que abarca la protección de nacientes y cursos de agua, así como el tratamiento adecuado de efluentes. Además, cuenta con un monitoreo constante que permite evaluar los impactos de las actividades y ajustar las acciones según sea necesario.
- La inclusión de aspectos como la educación ambiental y la valorización del patrimonio natural y cultural (UICN, 2020).
- El fortalecimiento de mecanismos de control y fiscalización que a su vez promueven la participación de la sociedad en la gestión de estas áreas protegidas (UICN, 2020).
- Respecto a la viabilidad financiera, el parque cuenta con un modelo de negocio sostenible, que permite la recuperación de la inversión a través de la concesión de ciertos servicios (e.g. venta de entradas, servicios de alimentación, tienda de conveniencia, espacio de acampada, entre otros). A su vez, el proyecto permite generar pagos a la autoridad por el uso del activo ambiental durante los 20 años de ejecución contractual. Así, por ejemplo, el contrato establece que se brinde una subvención estimada del 27% sobre los ingresos brutos de explotación (ICMBio, 2023).

Parque Nacional del Iguazú: Sector Brasil

País	Tipología de proyecto	Actor Público	Actor Privado	Área de concesión
Brasil	Ecoturismo y turismo de naturaleza	SEPPI, ICMBio, IBAMA, MMA, BNDES	Consortio Novo PNI (Grupo Cataratas S.A, Construcap)	956 km ²

La revitalización del Parque Nacional del Iguazú a partir de 1999 incluyó el desarrollo e implementación de nuevas actividades para el parque, orientadas a la recreación, interpretación y educación ambiental. Es importante destacar que este modelo de involucramiento y participación de la iniciativa privada – en el que la operación y administración de ciertas áreas y actividades en el parque fueron cedidas a través de concesiones, constituyó una acción pionera del Instituto Brasileño del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables IBAMA.

Del análisis del primer contrato del Parque Nacional del Iguazú, finalizado en 2021, se obtuvieron resultados tangibles, implementando acciones que beneficiaron tanto al proyecto como a la comunidad local:

- La definición del modelo posibilitó que el sector privado no necesite realizar grandes inversiones, ya que el parque cumplía una serie de condiciones adecuadas: plan de manejo; viabilidad económica para recibir un alto flujo de visitantes; claridad en la tenencia de la tierra; y buena infraestructura para el acceso al parque.
- La empresa Cataratas do Iguaçu S.A. fue creada en 1998 específicamente para administrar la infraestructura turística del parque, el centro de visitantes, la taquilla, el sistema de transporte interno y algunos espacios previstos para su implementación en ese momento, con un contrato firmado desde 1998 hasta 2020. En el período comprendido entre 1998 y 2005, se invirtieron cerca de R\$ 20,9 millones (Gorini, Mendes, & Carvalho, 2006)
- En estos 20 años de concesión, el número de visitantes al sitio casi se ha triplicado, pasando de 700 mil personas en 1999 a poco más de 2 millones en 2019 a través de un plan que transformó y mejoró la experiencia del visitante.
- El parque es de gran importancia para el desarrollo regional, generando cerca de mil empleos directos y más de 15 mil empleos indirectos. En promedio, por año, el parque genera R\$ 25 millones en Impuestos a la Circulación de Bienes y Servicios (ICMS) Ecológicos para los municipios de su entorno. Se estima que casi el 30% de la economía de Foz do Iguaçu está relacionada con la visita a la unidad de conservación, según datos del ICMBio de 2022.
- El espacio también funciona como un gran laboratorio al aire libre, potenciando los esfuerzos a favor de la conservación al fomentar la investigación. Anualmente, el parque atiende, en promedio, a mil instituciones educativas, apoyando a más de 30 mil estudiantes, profesores e investigadores. Gran parte del trabajo científico relacionado con el parque, alrededor de 500, se centra en su colosal biodiversidad. El Proyecto Yaguaretés del Iguazú, dedicado a la conservación de la especie en la región del parque, obtuvo resultados significativos en 2020. Tras cerca de 72.000 horas de muestreo, se registraron 4.000 animales de 37 especies, incluyendo 176 registros de 26 yaguaretés, de los cuales 15 fueron avistados por primera vez (ICMBio, 2020).

Para el nuevo contrato de concesión firmado en 2022, se ha determinado un aumento de la actividad turística de forma simultánea a la reducción del impacto ambiental. El Consorcio Novo PNI, formado por el Grupo Cataratas do Iguaçu y Construcap, fue el ganador de la concesión de 30 años al ofrecer una oferta de R\$ 375 millones (\$62.473.969,13⁷), lo que representa una prima del 349,45% sobre la oferta mínima de R\$ 83.434 millones (\$13.940.750,88).

7. Conversión realizada el 5 de diciembre de 2024, con una tasa de cambio donde US\$1,00 equivale a R\$5,9843. Fuente: Banco Central de Brasil.

Para garantizar la preservación del medio ambiente, el proyecto prevé inversiones superiores R\$ 500 millones (\$ 83.543.584,68) en nueva infraestructura y otros R\$ 3 mil millones (\$ 501.261.508,12) en la operación del parque. La nueva concesión tiene el potencial de triplicar el número de visitantes, con la expansión del área concesionada y las inversiones capaces de aumentar el atractivo de las visitas (Programa de Parceria de Investimentos (PPI), 2023). El contrato prevé:

- Que el concesionario construya instalaciones que permitan que otros puntos del parque sean abiertos al turismo sostenible.
- Actualmente, el desplazamiento acontece casi exclusivamente en autobús, pero el proyecto prevé la implementación de un nuevo modal, más integrado con las bellezas naturales y que sea, por sí solo, un atractivo. La concesionaria también deberá implantar un sistema de alquiler de bicicletas y la operación de una serie de senderos, ofreciendo más oportunidades de contacto con la naturaleza (ICMBio, 2022).
- La estipulación de un precio de entrada coherente para el proyecto. Parte de los recursos obtenidos en esta concesión serán destinados al ICMBio, de modo que tenga más capacidad de protección y fiscalización.
- La nueva concesión procura abordar el desafío de experiencias anteriores, en las cuales se definían obligaciones rígidas en el diseño de los contratos, llevando, inevitablemente, a acciones que se tornaban obsoletas y desconectadas de la realidad a lo largo de las décadas de contacto.
- Incorporación de un sistema mejorado de indicadores para el monitoreo del desempeño del concesionario. Además, se establece la obligatoriedad de contratar a una entidad independiente y neutral, encargada de apoyar al gobierno en la supervisión y evaluación de los resultados obtenidos por el socio privado.
- En cuanto a la viabilidad financiera, el proyecto tiene la capacidad para generar ingresos propios, para que el concesionario logre recuperar la inversión. El consorcio a cargo del activo ambiental tiene el compromiso de generar pagos a la autoridad por el uso del activo durante todo el periodo del contrato (Ministerio de Economía - Brasil, 2022). El proyecto de concesión prevé inversiones de R\$ 500 millones en nuevas infraestructuras y otros R\$ 3,6 mil millones en operación del parque durante el período de concesión, previsto para 30 años. Según lo estipulado en el pliego de licitación, el concesionario no podrá cobrar por la entrada un valor superior al establecido en contrato. También está previsto un descuento en la entrada para residentes de los 13 municipios del entorno del parque y aportes en aspectos ligados a la preservación ambiental y preocupación con las comunidades del entorno. (Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade (ICMBio), 2024).

Parque Nacional del Iguazú: Sector Argentina

País	Tipología de proyecto	Actor Público	Actor Privado	Área de concesión
Argentina	Ecoturismo y turismo de naturaleza	Administración de Parques Nacionales (APN).	Iguazú Argentina S.A	2,5km ²

En 1995, ante el creciente aumento de la demanda de visitantes, la Administración de Parques Nacionales argentina llama a Licitación Pública para la construcción, conservación, administración y explotación de las instalaciones de infraestructura del Parque Nacional del Iguazú (Lic. N°4/95 - Exp. N°65/95). La empresa Carlos Enríquez S.A. y otros resultó adjudicataria de la concesión, bajo la figura de Unión Transitoria de Empresas (UTE). En noviembre de 2018 cambió la razón social por Iguazú Argentina S.A. (Res. APN HD N°588/2018), donde como resultado de renegociaciones del contrato original, la concesión finaliza en el año 2027.

El derecho de acceso al Parque Nacional Iguazú incluye la posibilidad de acceder al Centro de Interpretación de la Naturaleza “Yvyrá Reta”, el Tren Ecológico de la Selva, el Sendero Verde, los paseos (circuitos) Superior, Inferior y Garganta del Diablo y el Sendero Macuco y Salto Arrechea. La ejecución del servicio de excursiones turísticas de navegación en el Río Iguazú y actividades conexas en el Parque se encuentra en responsabilidad de la empresa Iguazú Jungle (Licitación Pública N°14/2015), hasta el año 2030 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Administración de Parques Nacionales, 2018). Aunque firmada la concesión, la APN tiene la responsabilidad última de gestionar la visita en el área, que se encuentra bajo su jurisdicción, por lo cual las decisiones deben ser discutidas y consensuadas entre ambas organizaciones (Ley Nacional N°22.351: Artículo 18° inciso I).

Del análisis de este proyecto se identificaron como medidas o acciones concretas que han generado resultados positivos en el proyecto:

- El Parque Nacional Iguazú es el parque del sistema que recibe mayor cantidad de visitantes (38% del total nacional en 2018; 20 puntos por encima del Parque Nacional Los Glaciares que se ubica en segundo lugar). Sin embargo, en términos de recaudación los resultados se invierten, el Parque Nacional Iguazú ocupa el 2do lugar, aportando el 30% del total (Administración de Parques Nacionales, 2020).
- Iguazú Argentina S.A ha invertido más de US\$ 25 millones en diversas infraestructuras y servicios dentro del parque, incluyendo la gestión del agua, sistemas de cloacas, pasarelas, senderos, el Tren Ecológico de la Selva y un sistema eléctrico subterráneo para preservar la flora y fauna (Iguazú Argentina S.A., s.f.). Este obtiene ingresos principalmente por la venta de entradas al parque. A partir de 2014, se establece el siguiente régimen de distribución de derechos de acceso al Parque Nacional Iguazú (Res APN HD N°084/2014): Empresa Iguazú Argentina S.A. (63%, con previa deducción de las retenciones impositivas), Administración de Parques Nacionales (30%) y Provincia de Misiones (7%).
- Como parte de su oferta complementaria a la experiencia turística, el Parque Nacional Iguazú cuenta con permisos para ofrecer servicios en áreas como transporte, agencias de viajes y turismo, excursiones educativas y ecoturísticas, así como guías y operadores de video y fotografía. Estos contratos fueron firmados de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución N°240/11.
- Como lecciones aprendidas, la Administración de Parque Nacional (Administración de Parques Nacionales, 2020) destaca:

- Al iniciar un proceso de planificación, tener claro el alcance y la viabilidad política. Igualmente, involucrar a los actores adecuados y comprometidos con el proceso.
- Asignar tiempos realistas a los procesos y a los recursos humanos implicados, reconociendo que los problemas pueden agravarse o mejorarse durante el proceso.
- Asegurar el acceso a la documentación y antecedentes relevantes, así como a las normativas que puedan modificarse, para evitar recomendaciones extemporáneas.

Chumbe Island Coral Park Ltd. (CHICOP): un modelo mundial en restauración y conservación de zonas protegidas

País	Tipología de proyecto	Actor Público	Actor Privado	Área de concesión
Tanzania	Restauración y Conservación de Activos Naturales	Gobierno de Zanzíbar	CHICOP	0.7 km ²

CHICOP fue pionero al convertirse en el primer parque marino totalmente financiado y gestionado por una entidad privada, demostrando así la viabilidad de conciliar la conservación ambiental con el desarrollo económico a través del ecoturismo (One Planet Network, 2024).

Del análisis de este proyecto se identificaron como medidas o acciones concretas que han generado resultados positivos en el proyecto:

- El parque emplea un enfoque integrado que combina la gestión sostenible de los recursos naturales, a través de prácticas pesqueras sostenibles, monitoreo de la biodiversidad y control de la contaminación, y el ecoturismo, ofreciendo experiencias turísticas exclusivas como buceo, snorkel y senderismo ecológico, generando los recursos necesarios para la conservación de la isla (Chumbe Island Coral Park, 2017).
- Se estableció un control y monitoreo exhaustivo para el desarrollo de las intervenciones en la isla para minimizar cualquier impacto ambiental. Por ejemplo, todas las construcciones de la isla fueron diseñadas siguiendo los principios de la arquitectura ecológica más avanzada y se respeta el balance de fósforo de las operaciones.
- Se han implementado sistemas de vigilancia continua y programas de educación en constante expansión. Asimismo, se han llevado a cabo proyectos de investigación continuos a lo largo de los años, mientras que los programas de monitoreo se han ampliado para incluir más hábitats y especies (Chumbe Island Coral Park, 2017).
- Respecto a la viabilidad financiera, el parque es capaz de generar ingresos propios para recuperar la inversión privada gracias a la actividad de ecoturismo a pequeña escala. Igualmente, desde 2000 ha demostrado ser autosostenible en su etapa de operación (Global Platform for Sustainable Cities & World Bank, 2019).

3

MARCO NORMATIVO PARA LAS SINERGIAS PUBLICO-PRIVADAS

3.1 Ambiental

En primer lugar, es necesario evaluar la normatividad ambiental general para los seis países, entendida como los marcos normativos que promueven la sostenibilidad ambiental, la protección de los recursos naturales, la biodiversidad y la protección de ANP. Incluye también la existencia de leyes sobre turismo y protección de pueblos indígenas:

- En Brasil, desde la Constitución Federal de 1988, se han creado leyes para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, regulando actividades industriales, agropecuarias y mineras, y estableciendo medidas para la protección de ecosistemas y especies en peligro.
- En Colombia, leyes anteriores y posteriores a la Constitución política de 1991, respaldan principios como el derecho a un ambiente sano, el desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente, lo que se refleja en políticas públicas y marcos regulatorios.
- Ecuador, en su Constitución de 2008, establece al Estado como responsable de la conservación de la biodiversidad, la prevención de daños ambientales y la restauración de espacios naturales degradados. Este enfoque subraya la importancia de la responsabilidad estatal en la gestión ambiental.
- Guyana, ha integrado en su Constitución de 1980 el principio de la conservación del medio ambiente como responsabilidad del Estado, siendo la ley de protección ambiental (1996) la más importante para afrontar los delitos ambientales. En este contexto, el sistema legal de Guyana, influenciado por la herencia británica, se caracteriza por su enfoque dualista, en el que el derecho internacional y el derecho interno son parte de un cuerpo legal distinto.
- Perú, en su Constitución de 1993, también ha adoptado principios de sostenibilidad ambiental, destacando el derecho a un ambiente sano y el desarrollo sostenible, los cuales guían las políticas nacionales.
- Surinam, con su sistema legal basado en el derecho civil y la ley consuetudinaria de las comunidades tribales, también establece la protección del medio ambiente a través de su Constitución y la Ley de Conservación de la Naturaleza, que fijan principios y disposiciones para la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales en áreas de protección.

Adicional a lo anterior, estos países han suscrito convenios internacionales sobre clima, biodiversidad y cooperación amazónica; para mayor detalle ver Anexo A.

3.2 Sinergias público-privadas

Respecto al uso de sinergias público-privadas como una posibilidad adicional a la intervención únicamente pública para mejorar la gestión de los activos ambientales, se realiza un análisis a los marcos normativos de cada uno de los países involucrados en el presente estudio. Esto permite observar que todos los países, con mayor o menor nivel de profundidad, disponen de al menos un mecanismo para la implementación de este tipo de sinergias en proyectos de activos ambientales. Sin embargo, se destaca que países como Ecuador, Guyana y Surinam aún presentan un considerable margen para su fortalecimiento en este ámbito. En la Tabla 13 se muestra el marco normativo existente en los países analizados.

Tabla 13. Marco normativo de sinergias público-privadas en países de la Cuenca Amazónica

País	General		Específico	Observaciones
	Asociación Público-Privada (APP)	Sinergias para ANP	Concesión forestal	
Brasil	✓	✓ Concesión de servicios de apoyo a las visitas	✓	La concesión de servicios de apoyo a las visitas y la concesión forestal se desprenden del marco general de la concesión.
Colombia	✓	✓ Concesión turística en ANP	✓	
Ecuador	✓	✓ Delegación por contrato en ANP	✗	La concesión no está estipulada en el marco vigente del desarrollo de las obras públicas.
Guyana	✓	✓ <i>Conservation lease</i>	✓	
Perú	✓	✓ Concesión turística en ANP Contrato de administración en ANP	✓	La concesión turística en ANP y la concesión forestal no son modalidades que se desprenden de la concesión; es decir, son figuras normativas independientes cuyos lineamientos están detallados en su propio marco normativo.
Surinam	✗	✗	✓	-

Entre todos los tipos de sinergias público-privadas, el mecanismo con mayor nivel de desarrollo es el de las APP para la provisión de servicios públicos. A la vez, es el mecanismo con mayor nivel de homogeneidad entre los países, ya que las legislaciones nacionales referidas a este mecanismo suelen parecerse entre ellas. La Guía de Referencia APP 3.0, desarrollada por el BID, Banco Mundial y otros organismos multilaterales (2017), detalla algunas de las principales características del mecanismo, sus fases y su nivel de gobernanza, entre otros; haciendo énfasis en los beneficios que genera como asignador eficiente de los recursos fiscales.

A continuación, en la Tabla 14, se recogen las principales ventajas de tal mecanismo:

Tabla 14. Ventajas del mecanismo APP.

Nº	Ventajas
1	Enfoque "Valor por dinero".
2	Empaquetamiento de la construcción y operación y mantenimiento del proyecto, que genera una mayor eficiencia al minimizar los costos del ciclo de vida del proyecto a pesar de que ello implique mayores costos iniciales de construcción.
3	Contratos a largo plazo para la provisión de servicios públicos.
4	Establecimiento de mecanismos de pago/modelo de negocio sujetos a cumplimiento de niveles de servicio.
5	Posibilidad de generación de ingresos en los proyectos para que la parte privada pueda recibir pagos que compensen sus gastos (e.g. tarifas o cofinanciamiento).
6	Generación de compromisos por parte del Estado, como retribución a lo previsto en el contrato, durante las etapas de construcción y operación y mantenimiento.
7	Mejor distribución de riesgos entre el sector privado y público, hacia quien lo puede manejar de mejor manera.

Elaboración propia en base a WBG, BID, et al. (2017).

3.2.1 Brasil

Se han identificado cuatro tipos de sinergias público-privadas que podrían aplicarse en la gestión de activos ambientales (dos generales y dos específicos a dicho ámbito). Entre todos los mecanismos destaca, desde el lado público, la participación de actores como el Gobierno federal de Brasil, el Distrito Federal, los municipios, el Servicio Forestal Brasileño (SFB) y el Instituto Chico Mendes para la Conservación de la Biodiversidad (ICMBio). Asimismo, el proceso de licitación de todos responde a concursos públicos, resaltando la competencia y transparencia de estos proyectos.

Tabla 15. Brasil: Resumen de principales características de sinergias público-privadas

Tipo de sinergia público-privada		Normativa	Contraparte pública	Contraparte privada	Plazo	Inversión mínima	Ámbito de aplicación	Proceso de licitación	Retribución económica al Estado
General	APP	Ley de APP (Ley N° 11.079 de 2004).	Gobierno federal de Brasil, estados, el Distrito Federal o municipios.	Persona natural y/o jurídica de derecho privado.	5 a 35 años.	US\$ 11.940.000.	Diversos sectores.	Concurso público.	Acordado en el contrato.
	Concesión turística (Concesión de servicios de apoyo a las visitas)	Ley N° 11.516 de 2007 – artículo 14-C y 14-D.	ICMBio	Persona jurídica o consorcio de empresas.	Sujeto al proyecto.	-	Unidades de Conservación federales.	Concurso público.	Acordado en el contrato.
Específico	Concesión forestal	Ley de Concesiones (Ley N° 8.987 de 1995). Ley de gestión de bosques públicos para la producción sostenible (Ley N° 11.284 de 2006). Reglamento de la Ley de gestión de bosques públicos para la producción sostenible (Decreto N° 12.046 de 2024)	SFB, estados, el Distrito Federal o municipios.	Persona jurídica o consorcio de empresas.	40 años. De 5 a 20 años por explotación de servicios forestales.	-	Área forestal pública.	Concurso público.	Pago mínimo anual (fijo) y pago en función a la cantidad de producto/servicio obtenido del área.

¿Sabías que ...

- En Brasil la concesión de servicios de apoyo a las visitas y la concesión forestal se desprenden del marco general de las concesiones.

Particularmente, en el caso de APP, de acuerdo con el Infrascopio 2023/2024 elaborado por el BID (2024), Brasil resalta como el país de mejor desempeño en la Región, siendo que sus principales fortalezas radican en tener un marco regulatorio robusto y bien establecido, una participación activa del sector privado y experiencia en grandes proyectos de infraestructura. Por otro lado, las principales dificultades se encuentran en la existencia de una burocracia y procesos administrativos complejos dados los diferentes contextos subnacionales, que presenta dificultades en el marco legal (IDB, 2024).

3.2.2 Colombia

Se han identificado cinco tipos de sinergias público-privadas que podrían aplicarse en la gestión de activos ambientales (tres generales y dos específicos a dicho ámbito). Entre todos los mecanismos destaca, desde el lado público, la participación de diferentes entidades públicas y autoridades ambientales competentes, además de Parques Nacionales Naturales (PNN).

Tabla 16. Colombia: Resumen de principales características de sinergias público-privadas

Tipo de sinergia público-privada		Normativa	Contraparte pública	Contraparte privada	Plazo	Inversión mínima	Ámbito de aplicación	Proceso de licitación	Retribución económica al Estado
General	APP	Ley APP (Ley N° 1508 en 2012). Reglamento de la Ley APP (Decreto N° 1467 de 2012).	Entidad pública.	Persona natural y/o jurídica de derecho privado.	Como mínimo, 5 años y, como máximo, 30 años, incluyendo una eventual prórroga.	Como mínimo, COP\$ 8 mil millones (US\$ 2 millones)	Diversos sectores.	Licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada, entre otros, dependiendo de la naturaleza del proyecto.	De parte pública a no pública: Compromisos firmes o compromisos contingentes.
Específico	Concesión turística (Concesión turística en ANP)	Lineamientos para promover la participación privada en la prestación de servicios ecoturísticos en el sistema de Parques Nacionales Naturales (Documento de Política CONPES N°	PNN.	Persona natural o jurídica de derecho privado.	-	-	Áreas Naturales Protegidas (ANP).	Concurso público.	Acordado en el contrato.

Tipo de sinergia público-privada		Normativa	Contraparte pública	Contraparte privada	Plazo	Inversión mínima	Ámbito de aplicación	Proceso de licitación	Retribución económica al Estado
Específico	Concesión forestal	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Decreto Ley N° 2811 de 1974).	Autoridad ambiental competente	Persona natural o jurídica de derecho privado.	Se fija teniendo en cuenta la naturaleza y duración de la actividad económica y la rentabilidad socioeconómica	-	Ámbito forestal.	Concurso público, procedimiento abreviado, o concesión directa.	Acordado en el contrato.
		Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible (Decreto N° 1076 de 2015).							

¿Sabías que ...

- Respecto a las APP cuyo objetivo sea la reducción de la pérdida de la biodiversidad y el enfrentamiento a los desafíos climáticos (APP verde), en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se establece que se podrán desarrollar proyectos bajo este esquema, que tengan por objeto el desarrollo de infraestructura económica, productiva, social y de protección ambiental del país. Considerando la ley actual de APP, se cuenta con soporte jurídico necesario para el desarrollo de infraestructura ecoturística que tenga connotaciones tanto sociales como productivas bajo este mecanismo. Así, se observa que existen proyectos que podrían alinearse a ello, como el Proyecto turístico de cable aéreo Calamarí (en ejecución contractual), Megaparque de aventura del Gualiva (en ejecución contractual), Concesión vial del corredor turístico cafetero (prefactibilidad) y Complejo ecoturístico recreacional y urbanístico “Isla 1972” (factibilidad). No obstante, para el desarrollo de estos proyectos aún se carece de regulación directa y/o normativa complementaria para su implementación, por lo que actualmente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene el encargo de elaborar un reglamento que permita su ejecución bajo el mecanismo de las APP.

En particular, en el caso de APP, de acuerdo con el Infrascopio 2023/2024 elaborado por el BID (2024), Colombia destaca al tener un sistema de APP sólido, que recibe mucho apoyo institucional y es beneficiario de políticas de fomento (principalmente de bancos de desarrollo). Por otro lado, las principales dificultades de encuentran en la existencia de riesgos asociados a la seguridad, así como en el establecimiento de criterios sociales y ambientales para los proyectos (IDB, 2024),

3.2.3 Ecuador

Se han identificado dos tipos de sinergias público-privadas que podrían aplicarse en la gestión de activos ambientales (uno general y uno específico a dicho ámbito). Entre ambos mecanismos destaca, desde el lado público, la participación de diferentes entidades públicas y gobiernos autónomos descentralizados. Asimismo, el proceso de licitación de las dos sinergias responde a concursos públicos, resaltando la competencia y transparencia de estos proyectos.

Tabla 17. Ecuador: Resumen de principales características de sinergias público-privadas

Tipo de sinergia público-privada		Normativa	Contraparte pública	Contraparte privada	Plazo	Inversión mínima	Ámbito de aplicación	Proceso de licitación	Retribución económica al Estado
General	APP	Ley APP (Libro II de la Ley Orgánica de Urgencia Económica de 2023, Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo).	Entidad pública.	Persona jurídica de derecho privado.	Entre 5 a 30 años, incluyendo una eventual prórroga de 10 años como máximo.	Como mínimo, US\$ 20 millones.	Diversos sectores.	Concurso público.	De parte pública a no pública: Compromisos firmes o compromisos contingentes.
		Reglamento de la Ley APP (Decreto Ejecutivo N° 157 de 2023).							

Tipo de sinergia público-privada		Normativa	Contraparte pública	Contraparte privada	Plazo	Inversión mínima	Ámbito de aplicación	Proceso de licitación	Retribución económica al Estado
Específico	APP en ANP (Delegación por contrato en ANP)	Código Orgánico del Ambiente (Disposición Final Única de la Ley N° 0, Registro Oficial Suplemento N° 983 de 2017). Reglamento del Código Orgánico del Ambiente (Decreto Ejecutivo N° 752, Registro Oficial Suplemento N° 507 de 2019).	Gobierno Autónomo Descentralizado	Persona natural o jurídica de derecho privado.	Entre 5 a 15 años, renovables	-	ANP.	Concurso público.	De parte no pública a pública: Determinado considerando la rentabilidad de proyecto.

¿Sabías que ...

- Para el Ecuador las concesiones no están estipuladas en el marco vigente del desarrollo de las obras públicas.

Particularmente, en el caso de APP, de acuerdo con el Infrascopio 2023/2024 elaborado por el BID (2024), Ecuador presenta un marco legal relativamente nuevo para el desarrollo de estos proyectos. Entre las ventajas se observa un fuerte apoyo gubernamental dado el reciente fortalecimiento de la Secretaría de inversiones público-privadas -lo que se traduce en un mejor posicionamiento en el ranking del Infrascopio 2023/2024- así como el uso de plataformas y de metodologías para la preparación y evaluación de proyectos. Por otro lado, las principales dificultades se encuentran en la existencia de riesgos políticos y económicos, así como las deficiencias en la realización de evaluaciones ex-post de las APP (IDB, 2024),

3.2.4 Guyana

Se han identificado cuatro tipos de sinergias público-privadas que podrían aplicarse en la gestión de activos ambientales (dos generales y dos específicos a dicho ámbito). Entre ambos mecanismos destaca, desde el lado público, la participación de diferentes entidades públicas, la Comisión de Áreas Protegidas y la Comisión Forestal.

Tabla 18. Guyana: Resumen de principales características de sinergias público-privadas

Tipo de sinergia público-privada		Normativa	Contraparte pública	Contraparte privada	Plazo	Inversión mínima	Ámbito de aplicación	Proceso de licitación	Retribución económica al Estado
General	APP	Marco de la Política de APP.	Entidad pública	Persona jurídica de derecho privado.	Entre 5 a 30 años, incluyendo una eventual prórroga de 10 años como máximo.	US\$ 10 millones.	Diversos sectores.	Concurso público.	De parte pública a no pública: Compromisos firmes o compromisos contingentes.
	APP de ANP (<i>Conservation lease</i>)	Protected Areas Act 2011.	Comisión de Áreas Protegidas	Persona jurídica de derecho privado.	-	-	ANP.	-	Acordado en el contrato.
Específico	Concesión forestal	The Forest Act 2009.	Comisión Forestal.	Persona jurídica de derecho privado.	Para concesiones pequeñas, 3 años, renovables; y para concesiones grandes, 30 años, renovables.	-	Área forestal público	Concurso público.	Acordado en el contrato.

¿Sabías que ...

- Dentro de los países analizados, Guyana es el único donde se aplica el common law en lugar del civil law. Este enfoque inglés del derecho es un conjunto de principios y prácticas que no es necesario que estén escritas para poder aplicarse (Alvim, 2010). Por lo tanto, las sinergias público-privadas pueden implementarse al margen de que exista una ley escrita que las autorice explícitamente.

En particular en el caso de APP, y de acuerdo con el Infrascopio 2023/2024 elaborado por el BID (2024), si bien Guyana cuenta con potencial debido al descubrimiento de recursos naturales que podrían atraer inversión privada, ésta aún tiene una base regulatoria nueva y carece de experiencia para preparar, implementar y evaluar proyectos bajo este mecanismo. (IDB, 2024).

3.2.5 Perú

Se han identificado cinco tipos de sinergias público-privadas que podrían aplicarse en la gestión de activos ambientales (dos generales y tres específicos a dicho ámbito). Entre ambos mecanismos destaca, desde el lado público, la participación de diferentes entidades públicas, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) y las Autoridades Nacionales Forestales y de Fauna Silvestre (ARFSS). Asimismo, el proceso de licitación de las sinergias responde a concursos públicos/concursos de méritos, resaltando la competencia y transparencia de estos proyectos.

Tabla 19. Perú: Resumen de principales características de sinergias público-privadas

Tipo de sinergia público-privada		Normativa	Contraparte pública	Contraparte privada	Plazo	Inversión mínima	Ámbito de aplicación	Proceso de licitación	Retribución económica al Estado
General	APP	Ley APP y PA (Decreto Legislativo N° 1362 de 2018).	Entidad pública.	Persona natural y/o jurídica de derecho privado.	Como máximo, 60 años.	Como mínimo, para contratos de relevancia nacional, US\$ 11,2 millones; y para contratos de competencia de gobiernos subnacionales, US\$ 7,8 millones.	Diversos sectores.	Concurso público o adjudicación directa.	De parte pública a no pública: Compromisos firmes o compromisos contingentes.
		Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada en APP y PA (Decreto Supremo N° 077-2016-EF de 2016).							
		Reglamento de la Ley APP y PA (Decreto Supremo N° 240-2018-EF de 2018).							

Tipo de sinergia público-privada		Normativa	Contraparte pública	Contraparte privada	Plazo	Inversión mínima	Ámbito de aplicación	Proceso de licitación	Retribución económica al Estado
Específico	APP en ANP (Contrato de administración en ANP)	Ley de ANP (Ley N° 26834 de 1997). Reglamento de la Ley de ANP (Decreto Supremo N° 038-2001-AG de 2001).	SERNANP.	Persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro.	Entre cinco y 20 años.	-	ANP.	Concurso de méritos u otorgamiento directo.	-
	Concesión turística (Concesión turística en ANP)	Ley de ANP (Ley N° 26834 de 1997). Reglamento de Uso Turístico en ANP (Decreto Supremo N° 018-2009-MINAM).	SERNANP.	Persona natural o jurídica de derecho privado.	Como máximo, 40 años, renovables	-	ANP.	Concurso público.	De parte no pública a pública: Pago por aprovechamiento del recurso natural paisaje.
	Concesión forestal	Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 29763 de 2011). Reglamento para la Gestión Forestal (Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI de 2015).	Gobiernos Regionales (o ARFFS).	Persona natural o jurídica	Como máximo, 40 años, renovables	-	Ámbito forestal	Concurso público, procedimiento abreviado, o concesión directa.	De parte no pública a pública: Pago anual por el derecho al aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

¿Sabías que ...

- Además de las APP, existen los Proyectos en Activos (PA), modalidad de promoción de la inversión privada que se ejecuta sobre activos de titularidad de las entidades públicas.
- Los contratos de administración en ANP no pueden otorgar el manejo y administración de ANP declaradas como Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO: i) Parque Nacional del Río Abiseo, ii) Parque Nacional del Manu y iii) Santuario Histórico de Machupicchu.
- La concesión turística en ANP y la concesión forestal no son modalidades que se desprenden de la concesión; es decir, son figuras normativas independientes cuyos lineamientos están detallados en su propio marco normativo.

Particularmente en el caso de APP, de acuerdo con el Infrascopio 2023/2024 elaborado por el BID (2024), entre las ventajas del Perú es que presenta un entorno de preparación de proyectos y sostenibilidad sólidos, así como un adecuado acceso a financiamiento internacional para los mismos. Por otro lado, las principales dificultades se encuentran en la inestabilidad política, así como las deficiencias en la gestión de riesgos y monitoreo de contratos (IDB, 2024).

3.2.6 Surinam

En Surinam, las modalidades de sinergia público-privadas se evidencian con la aprobación de concesiones forestales a las concesionarias. Existen además otro tipo de permisos para la tala de madera: bosques comunitarios, licencias de tala comunales (HKV) y licencias de tala incidentales (ICL) (República de Surinam, 1992). Por otro lado, cabe mencionar que la modalidad APP en activos ambientales en el país se está empezando a desarrollar, aun cuando el país afronta desafíos que limitan este desarrollo como la complejidad administrativa, el escaso acceso a financiamiento y el control gubernamental estricto sobre el ambiente de negocios (BID, 2014).

Particularmente, en el año 2022 el Ministry of Public Works aprobó una PPP Guideline. Si bien no se trata de una regulación específica de APP y no tiene mención en la regulación relacionada en contrataciones públicas, fue aprobada con el propósito de definir un procedimiento para la ejecución de APP entre el estado de Surinam y terceros. Proponen establecer un Comité Nacional de Políticas entorno a las APP, con el fin de desarrollar un reglamento para la ejecución de proyectos, y, además, establecen las etapas para la realización de proyectos de corto plazo (Ministerie van Openbare Werken, 2022).

Tabla 20. Surinam: Resumen de principales características de sinergias público-privadas

Tipo de sinergia público-privada		Normativa	Contraparte pública	Contraparte privada	Plazo	Inversión mínima	Ámbito de aplicación	Proceso de licitación	Retribución económica al Estado
Específico	Concesión forestal	Forest Management Act (1992)	Entidad pública.	Persona jurídica de derecho privado.	Entre 1 a 20 años, incluyendo una eventual prórroga que no exceda el tiempo dado en un principio, dependiendo del tamaño en ha para la concesión.	-	Sector forestal.	Solicitud directa.	De parte de la concesionaria a parte pública: Pago de una tarifa anual por área concesionada (ha).

En particular, en el caso de APP, de acuerdo con el Infrascopio 2023/2024 elaborado por el BID (2024), Surinam demuestra una necesidad significativa de mejorar el establecimiento de bases regulatorias e institucionales para desarrollar el mercado de estos proyectos (IDB, 2024).

4

PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS

Los proyectos de sinergias público-privadas en activos ambientales en la Cuenca Amazónica son promovidos por entidades públicas o requieren participación activa de estas. Los principales actores públicos que intervienen en este tipo de proyectos en los países analizados se pueden clasificar bajo los siguientes roles en función de sus competencias y funciones principales:

- **Regulador:** Define normativas, supervisa el cumplimiento de regulaciones ambientales y establece lineamientos técnicos y legales.
- **Contratante:** Entidad que administra o tiene la titularidad de los activos ambientales (bosques, parques nacionales, áreas protegidas, etc., por lo tanto, firma los contratos de APP o delegación con actores privados y supervisa su cumplimiento.
- **Estructurador:** Facilita la estructuración y promoción de proyectos de inversión privada en activos ambientales.

Se presentan a continuación las entidades en sus principales roles:

Tabla 21. Participación de las entidades publicas

País	Entidad	Rol		
		Regulador	Contratante 1/	Estructurador
Brasil	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)	✓	✗	✗
	Servicio Forestal Brasileño (SFB)	✗	✓ (en concesión forestal)	✓
	Instituto Chico Mendes de Conservación de la Biodiversidad (ICMBio)	✗	✓ (en concesión turística)	✓
	Instituto Brasileño de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables (IBAMA)	✓	✗	✗
	Secretaría Especial del Programa de Asociaciones para Inversión (SEPPI)	✗	✗	✓
Colombia	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	✓	✗	✓
	Parques Nacionales Naturales (PNN)	✓	✓ (en concesión turística)	✗
	Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)	✓	✓ (en concesión forestal)	✗
	Departamento Nacional de Planeación (DNP)	✗	✗	✓
	Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)	✗	✗	✓

País	Entidad	Rol		
		Regulador	Contratante 1/	Estructurador
Ecuador	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)	✓	✓	✗
	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP)	✗	✗	✓
	Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)	✗	✓ (en APP ANP)	✗
	Secretaría de Inversiones Público-Privadas (SIPP)	✗	✗	✓
Guyana	Agencia de Protección del Medio Ambiente de Guyana (EPA)	✓	✗	✗
	Comisión de Áreas Protegidas	✗	✓ (en APP en ANP)	✗
	Comisión Forestal	✓	✓ (en concesión forestal)	✗
	Ministerio de Recursos Naturales	✓	✗	✗
	Ministerio de Infraestructura Pública	✗	✗	✓
	Ministerio de Finanzas	✗	✗	✓
Perú	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)	✓	✓ (en concesión turística y en APP en ANP)	✗
	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)	✓	✓ (en concesión forestal)	✗
	Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión)	✗	✗	✓
Surinam	Ministerio de Planeación Territorial, Manejo de Tierras y Bosques	✓	✗	✗
	Ministerio de Obras Públicas	✗	✗	✓
	Instituto Nacional del Medio Ambiente y Desarrollo - (NIMOS)	✓	✗	✗
	Fundación de la Conservación de la Naturaleza - (STINASU)	✓	✗	✗
	Fundación de Gestión y Supervisión Forestal (SBB)	✓	✓ (en concesión forestal)	✗
	Gobierno de Surinam	✓	✓	✓

Nota:

1/ En el caso de APP, el contratante suele ser cualquier entidad pública que el marco normativo lo permita.

5

PARTICIPACIÓN DE AGENTES PRIVADOS

Así como se ha descrito la participación de los agentes públicos, la participación de empresa privadas es indispensable para la ejecución de proyectos en activos ambientales en la Cuenca Amazónica. A continuación, en la Tabla 22 se muestran las principales características - por tipologías de proyectos -, así como el listado de las empresas privadas que se encuentran involucradas en proyectos de sinergias público-privadas implementados en este territorio:

- En los proyectos de ecoturismo y turismo de naturaleza resaltan las empresas que tienen como rubro principal ofrecer bienes y servicios turísticos y de aventura⁸.
- En los proyectos de gestión forestal sostenible resaltan las empresas de industrias madereras y productos agroforestales.
- En los proyectos de restauración y conservación de activos ambientales resaltan las empresas que se relacionan a centros de investigación, ONG en conservación ambiental, asociaciones de turismo, entre otros⁹.

8. El ecoturismo en la Amazonía Brasileña ha experimentado un crecimiento impulsado por iniciativas privadas que invierten en hospedajes sostenibles, paseos ecológicos y experiencias inmersivas en la selva. Estos proyectos, generalmente liderados por emprendedores locales e inversores extranjeros, buscan equilibrar el turismo con la conservación ambiental. Sin embargo, la falta de colaboración con entidades públicas limita su expansión, impacto y evaluación de su verdadera sostenibilidad.

9. En el ámbito de la restauración, el sector privado brasileño ha liderado iniciativas pioneras en reforestación y comercialización de créditos de carbono. Sin embargo, estos proyectos no cuentan con colaboración de entidades públicas y no fueron incluidos en el informe debido a la falta de datos oficiales sobre asociaciones y la dificultad de acceder a información sistematizada sobre sus operaciones e impactos.

Tabla 22. Firmas concesionarias por tipología en proyectos de activos ambientales en la Cuenca Amazónica

País	Ecoturismo y turismo de naturaleza	Gestión Forestal Sostenible	Restauración y conservación de activos naturales
Brasil	-	a. Ápice Florestal SPE Ltda. b. Madeflona Industrial Madeireira Ltda. c. Forest Ark Investimentos Ltda d. RRX Timber Export - EIRELI e. Viviane Miyamura Loch - EPP f. Transwood Transporte e Logística Ltda. g. Ebata Produtos Florestais Ltda. h. Golf Indústria e Comércio de Madeiras i. Samise Indústria, Comércio e Exportação - Ltda. j. Patauá Florestal Ltda. - SPE k. Benevides Madeiras Ltda. - EPP l. CEMAL Comércio Ecológico de Madeiras LTDA. - EPP m. Madeflona Industrial Madeireira Ltda. n. Brasad'oc Timber Comércio de Madeiras Ltda.	-
Colombia	a. Hoteles Decamerón S.A. b. Aviatur S.A.	a. Cooperativa Multiactiva Agroforestal del Itilla, COAGROITILLA b. Asociación de desarrollo forestal OROTUYO c. Asociación de Ganaderos de Mecaya ASOGAMEC	-
Ecuador	No se relacionan firmas concesionarias puesto que en el país solo se presentan programas impulsados por entidades públicas que incluyen ciertos componentes que promueven las sinergias público-privadas en ecoturismo y turismo de naturaleza, gestión forestal sostenible y restauración y conservación de activos ambientales.		
Guyana	-	a. Rong-An-Inc b. RL. Sukhram&Sons c. Royal Timbers Incorporated d. Lumber Master Guyana Inc. e. Vaitarna Holding Pvt. Ltd f. Toolsie Persaud Ltd. (Manaka) g. Chaitram, Parasram Timber In. (CPT Inc) h. Surich Forest (Guyana)-A i. Demerara Timbers Ltd. j. Iwokrama International Centre k. Variety Woods & Greenheart Ltd. l. Kuruduni Logging & Dev. Co.	-
Perú	a. Tapir Tours S.A.C. b. Crees Manu S.A.C. c. Rainforest Expeditions S.A.C. d. Peruvian Safaris S.A. e. Manu Adventures EIRL f. Pantiacolla Rainforest Enterprise EIRL g. Ecomusa Ecotur Yarina R.L. h. Empresa Turismo Borja E.I.R.L. i. Asociación De Guías De Montaña Del Perú -AGMP j. Amazon Wildlife Peru E.I.R.L.	a. Forest Product Florida Sociedad Anonima Cerrada - FORESAC	a. Club de Caza, Pesca y Turismo de Piura - CCPTP b. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo - DESCO c. CIMA d. AIDER e. Fundación Conservación Internacional CI Perú f. Consorcio Manglares del Noroeste del Perú conformado por Pescadores y extractores de recursos g. Consorcio Lowen Antami (Hermoso Bosque), ANAP, AMARCY, DRIS

País	Ecoturismo y turismo de naturaleza	Gestión Forestal Sostenible	Restauración y conservación de activos naturales
Surinam	-	a. Greenheart (Suriname) N.V. b. Epro N.V. c. Dynasty Forestry Industry N.V. d. Lumprex Suriname N.V. e. Superb Resources N.V. f. Woodgain N.V. g. Shenzhen Huangshi Brothers Wood Industry N.V. h. China Zhong Heng Tai Investment N.V.	-

Fuente: Elaboración propia.

Una de las principales características de este tipo de inversiones es que tienen un riesgo elevado, pero a su vez ofrecen bajos niveles de retorno (Cárdenas, Bonilla, & Brusa, 2021). Esta particularidad genera que los actores dispuestos a tomar el riesgo e invertir en este tipo de proyectos suelen ser empresas pequeñas o aquellas cuya misión está más ligada al desarrollo de la comunidad (ONG, fundaciones, etc). En el caso de intervenciones mayores vía APP, solo Brasil presenta proyectos en activos ambientales, por lo que los demás aún tienen la labor de generar incentivos para promover la participación privada a escala en sus territorios.

6

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

6.1 Financiamiento internacional, nacional y privado

De la revisión de proyectos se encuentra que la principal fuente de financiamiento son las IFI, destacándose el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF). En segundo lugar, se encuentran las agencias de ayuda internacional, las cuales tienen un rol importante, aunque en menor escala en comparación con las IFI. Finalmente, se cuenta con los bancos de desarrollo locales y las empresas privadas, cuya participación está condicionada por el contexto específico de cada país y las sinergias que establecen con el sector público.

Lo que se puede percibir es un creciente interés parte de la comunidad financiera internacional en asumir un papel más activo en el financiamiento de proyectos relacionados con activos ambientales en la Cuenca Amazónica. Sin embargo, esto aún no se materializa a la escala que se requiere. En cuanto al detalle del financiamiento se tiene:

Instituciones Financieras Internacionales (IFI)

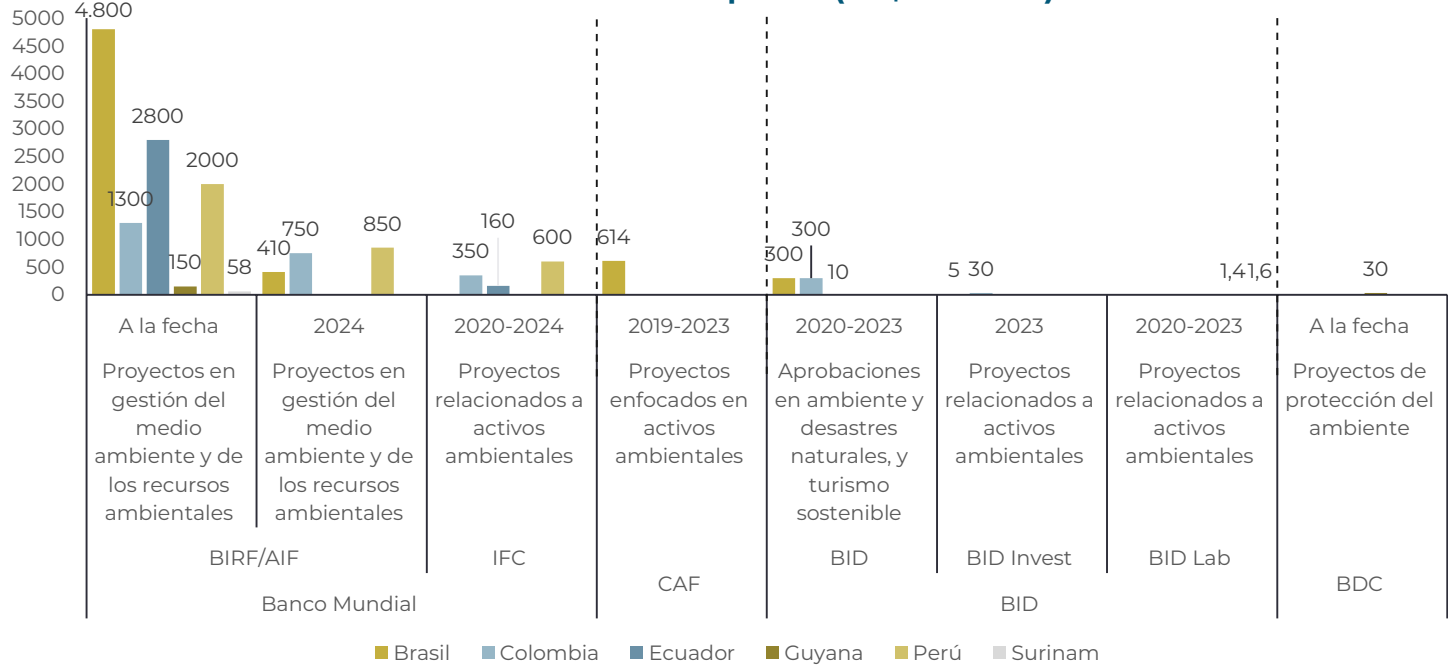
Se han identificado al menos cuatro IFI con participación en la Cuenca Amazónica en temas relacionados con medio ambiente, recursos naturales y activos sostenibles.

- El Banco Mundial tiene a Brasil como el principal receptor de financiamiento con un monto de US\$ 4.8 mil millones a través del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y de la Asociación Internacional de Fomento (AIF). A este le siguen Ecuador (US\$ 2.8 mil millones), Perú (US\$ 2 mil millones) y Colombia (US\$ 1.3 mil millones).
- En relación con el BID, los mayores montos de aprobación de inversiones directas en ambiente, desastres naturales y turismo sostenible entre 2020-2023 fue de US\$ 300 millones asignados a Brasil y Colombia.

- En cuanto al Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), ha destinado recursos a proyectos en activos ambientales solamente en Brasil por un valor de US\$ 614 millones (2019-2023); mientras que BDC ha destinado recursos solamente en Guyana para proyectos de protección del medio ambiente por un valor de US\$ 30 millones a la fecha.

Las cifras presentadas en la Ilustración 2 demuestran el compromiso de las IFI con la sostenibilidad ambiental en América Latina, aunque se observan variaciones significativas entre países.

Ilustración 2. Resumen de aprobaciones de inversiones y/o proyectos relacionados con activos ambientales por IFI (US\$ millones)



Nota: La información se recogió en agosto 2024.

Fuente: World Bank (2024); CAF (2024); BID (2024); BID Invest (2024); BID Lab (2024); Banco de Desarrollo del Caribe (2024).
Elaboración propia.

Agencias de cooperación internacional

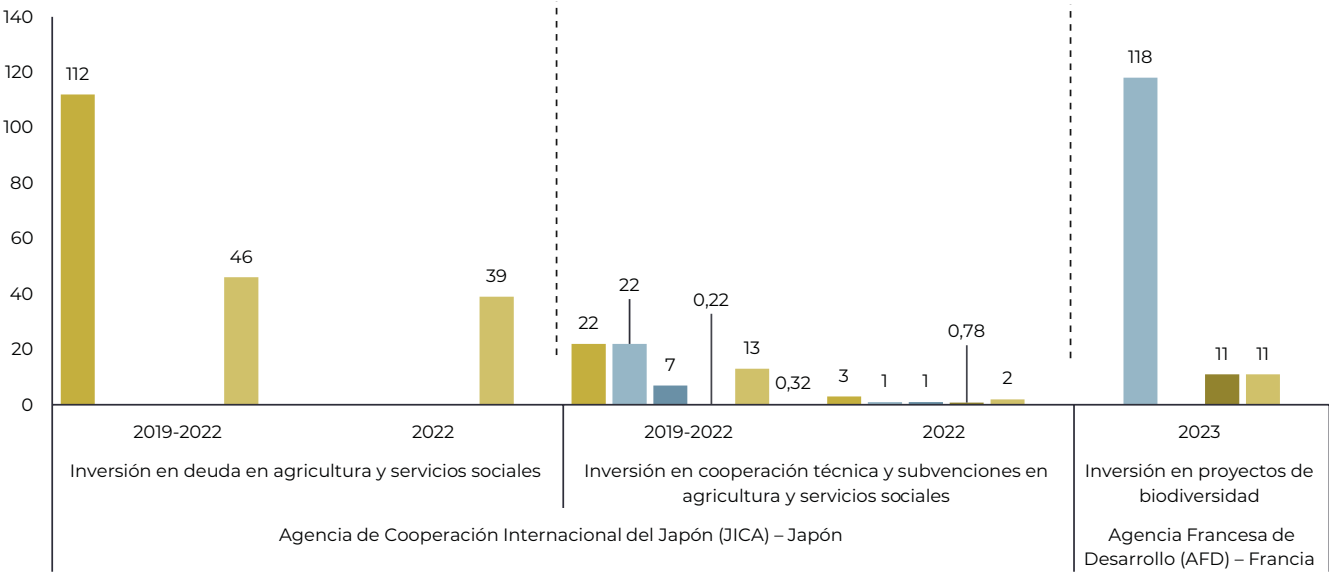
En el ámbito de los activos ambientales, se analizaron las agencias de países como Estados Unidos, Japón y Francia, quienes han financiado importantes proyectos relacionados con la protección ambiental, la agricultura y los servicios sociales, impulsando así el desarrollo sostenible en diversas regiones del mundo.

- La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) para el periodo 2019-2022 destinó recursos para la inversión en cooperación técnica y subvenciones en agricultura y servicios sociales para todos los países bajo análisis, donde Brasil y Colombia destacaron con mayores montos.

- La Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) se ha concentrado en inversión en proyectos de biodiversidad en tres de los siete países, siendo Colombia el principal.

En este contexto, se destaca que Perú, Brasil, Colombia y Ecuador cuentan con ayuda por parte de todas las agencias analizadas para temas de protección ambiental, agricultura y biodiversidad, aunque en diferente medida. Sin embargo, Guyana y Surinam reciben un menor financiamiento en estos temas, por lo que existiría una oportunidad de mejora.

Ilustración 3. Resumen de aprobaciones de inversiones y/o proyectos relacionados con activos ambientales por Agencias de Cooperación Internacional (US\$ millones)



Nota: La información se recogió en agosto 2024.
 Fuente: JICA (2024); AFD (2024). Elaboración propia.

Entidades locales

Dentro de cada país existen, además, entidades locales que poseen un rol clave en la canalización de recursos. Estas pueden ser entidades públicas nacionales, bancos de desarrollo local, entidades de mercados financieros y empresas privadas.

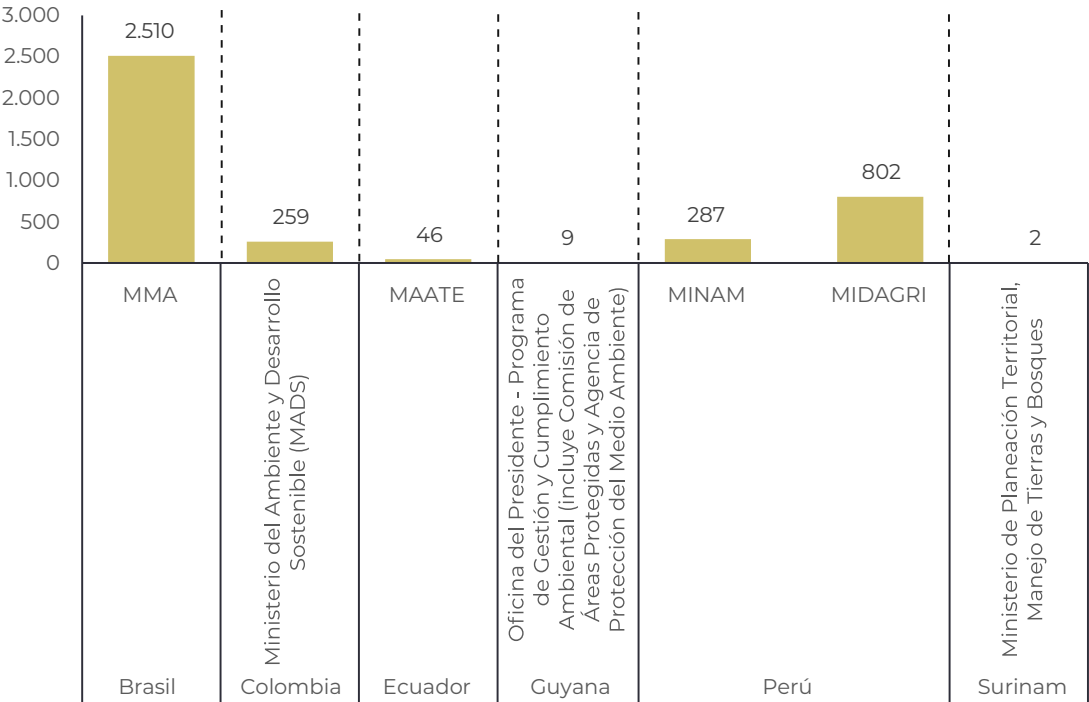
- Por las entidades públicas nacionales, los recursos provienen principalmente de ministerios relacionados a temas ambientales o de agricultura. Así, Brasil es el país que, por escala, tiene la mayor cantidad de recursos disponibles para el sector ambiental, seguido de Perú y Colombia.
- Por los bancos de desarrollo local, se ha identificado que todos los países bajo análisis cuentan con uno, a excepción de Guyana. Adicionalmente, cabe señalar que todos los bancos listados en la siguiente Ilustración 4 –a excepción del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE) de Ecuador–

pertenecen a Coalición Verde, una alianza para bancos de desarrollo impulsada por el BID y el Banco de Desarrollo del Brasil (BNDES (Green Coalition, 2024).

- Por las empresas privadas, al no estar obligados a reportar información respecto a proyectos privados, la información disponible se obtuvo de sinergias en las que IFC es partícipe. Así, Brasil se destaca como el país con mayor cantidad de empresas involucradas.

En este contexto se observa que, a nivel local, el presupuesto para financiamiento de temas relacionados con activos ambientales es mayoritariamente de entidades públicas. No obstante, en menor medida existe apoyo por parte los bancos de desarrollo local y de empresas privadas.

Ilustración 4. Entidades públicas nacionales, 2024 (US\$ millones)



Nota: La información se recogió en agosto 2024.

Fuente: Portal de Transparencia - Brasil (2024); MinAmbiente - Colombia (2024); MAATE - Ecuador (2024); MOF - Guyana (2024); MEF - Perú (2024); DNA - Surinam (2024).

Elaboración propia.

Tabla 23. Tipo de entidades locales por país

Tipo de entidades	Brasil	Colombia	Ecuador	Guyana	Perú	Surinam
Bancos de desarrollo local	Banco de Desarrollo del Brasil (BNDES)	Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) Banca de Desarrollo Territorial (FINDETER)	Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE)	-	Cooperación Financiera de Desarrollo (COFIDE)	Banco Nacional de Desarrollo de Surinam N.V. (NOB)
Entidades de los mercados financieros	Entidades de la red Amazonia Finance Network (iniciativa de BID Invest e IFC) con alcance regional: 1. BlueOrchard 2. VISA 3. Fundación BBVA Microfinanzas 4. DAI Capital 5. Microvest 6. Finance in Motion 7. Citibank					
	Principales entidades de los mercados financieros que tienen proyectos vigentes con otras IFI relacionados a activos ambientales: 1. Latin American Agribusiness Development Corporation S.A. 2. AMERRA Capital Management LLC 3. Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A. 4. BAF Capital A.G. 5. Bamboo Capital Partners 6. Mirova					
Empresas privadas	a. André Maggi Participações S.A. b. Belagricola Comercio e Representações de Produtos Agrícolas Ltda c. Companhia do Vale do Araguaia d. SUZANO S.A.P	a. REFORESTADORA DEL SINU SUCURSAL COLOMBIA	No se identificaron	No se identificaron	No se identificaron	No se identificaron

Fuente: Green Coalition (2024); IDB Invest (2023). Elaboración propia.

RECUADRO 3. PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES

Los Pagos por Servicios Ambientales (PSA) son mecanismos financieros que incentivan económicamente a comunidades, propietarios de tierras y otros actores clave para la provisión de servicios ambientales esenciales, como la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad, la captura de carbono, la protección del suelo, la belleza paisajística o el turismo. Estos pagos pueden ser monetarios, incentivos fiscales o beneficios no monetarios, y se basan en acuerdos voluntarios entre proveedores y beneficiarios.

Los países que conforman la Cuenca Amazónica han desarrollado marcos normativos que regulan los PSA, cada uno con enfoques diferentes. En el caso de Brasil, los PSA están regulados por la Ley 14.119 de 2021, que define los servicios ambientales compensables, como la conservación de la biodiversidad, la regulación hídrica, el secuestro de carbono, la conservación del suelo y la mejora de la calidad del aire. El marco normativo incluye mecanismos de monitoreo, reporte y verificación (MRV) para asegurar la correcta implementación de las acciones de conservación. Además, se han creado herramientas financieras como fondos ambientales, incentivos fiscales y créditos de carbono.

De otro lado, en Colombia los PSA se rigen por el Decreto Ley 870 de 2017, que permite compensaciones económicas o en especie a los propietarios o habitantes de territorios que realizan acciones de conservación en áreas de interés ecológico. La legislación fomenta el uso de instrumentos financieros, como fondos fiduciarios, acuerdos de conservación e incentivos fiscales. El Programa Nacional de PSA, establecido por el documento CONPES 3886 de 2017, busca estructurar una estrategia integral para el manejo sostenible de áreas ecológicamente estratégicas en todo el país. Mientras que en el caso de Ecuador los PSA están respaldados por la Constitución de 2008 y la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria de 2009. El Programa Socio Bosque, lanzado en 2008, ofrece incentivos económicos a propietarios de tierras y comunidades indígenas y campesinas que se comprometen a preservar bosques y páramos. El programa incluye mecanismos de monitoreo y verificación, utilizando imágenes satelitales y visitas de campo para asegurar el cumplimiento de los compromisos de conservación.

En Perú, los PSA se estructuran a través de acuerdos voluntarios entre proveedores de servicios ecosistémicos y beneficiarios. Los PSA están respaldados por la Ley N° 30215 y la Política Nacional del Ambiente, que reconoce diversos servicios ecosistémicos como la regulación hídrica, captura de carbono, conservación de biodiversidad, turismo, belleza paisajística y polinización. Los proveedores reciben compensaciones económicas, monetarias o en especie, por sus esfuerzos en restaurar, conservar o mejorar los servicios ecosistémicos.

En la Cuenca Amazónica, la oferta de PSA ha aumentado debido a la implementación de proyectos de conservación y restauración. La demanda también ha crecido, impulsada por empresas y gobiernos que buscan cumplir con sus compromisos de sostenibilidad y conservación.

Se destaca el caso de Brasil, donde los PSA han impulsado la creación de herramientas financieras como fondos ambientales, incentivos fiscales y créditos de carbono, aumentando la oferta de servicios ambientales compensables. Mientras que en Colombia el Programa Nacional de PSA ha estructurado una estrategia integral para el manejo sostenible de áreas ecológicamente estratégicas, aumentando la oferta y la demanda de servicios ambientales. En Ecuador, el Programa Socio Bosque viene generando beneficios económicos y sociales para las comunidades en áreas ecológicamente sensibles, aumentando la oferta de servicios ambientales, y en Perú los PSA han permitido la implementación de acuerdos voluntarios entre proveedores y beneficiarios, aumentando la oferta de servicios ecosistémicos y la demanda de compensaciones económicas.

Actualmente, los PSA en la Cuenca Amazónica están en expansión, con un aumento en la cantidad de proyectos y transacciones. Sin embargo, existen desafíos relacionados con la estandarización y certificación de los servicios ambientales, la valoración económica de los servicios ecosistémicos y la participación efectiva de las comunidades locales.

Integración de los Mecanismos APP con los PSA: La integración de los mecanismos de colaboración público-privada (APP) con los PSA puede aportar múltiples beneficios a los proyectos de conservación y restauración:

- La integración de los PSA en los mecanismos de colaboración público-privada es una estrategia efectiva para financiar y promover proyectos de conservación y restauración. Esta integración no solo proporciona beneficios económicos, sino que también contribuye a la sostenibilidad ambiental y social, así como al cumplimiento de los compromisos de conservación a nivel nacional e internacional.
- Se destacan elementos favorables como la generación de incentivos para la conservación, apoyo a los gobiernos para el cumplimiento de sus compromisos ambientales y de conservación, promoción de la transferencia de tecnología y conocimientos, desarrollo económico local y la reducción de riesgos ambientales, entre otros.

6.2 Mecanismos innovadores de financiamiento

Mercados de Carbono

Los mercados de carbono son sistemas diseñados para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la compraventa de permisos de emisión o créditos de carbono, cada uno representando una tonelada de CO₂ capturada, almacenada o evitada. Estos mercados financian proyectos que reducen las emisiones de gases efecto invernadero o promueven el secuestro de carbono, permitiendo a empresas y gobiernos cumplir con sus límites de emisión o compensar sus emisiones.

Entre las estrategias más destacadas se encuentran los proyectos de reforestación y conservación forestal bajo esquemas como ARR (Afforestation, Reforestation, and Revegetation) y REDD+ (Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation). ARR captura carbono adicional mediante la plantación de árboles y la regeneración de áreas degradadas, mientras que REDD+ evita emisiones conservando bosques existentes y previniendo su deforestación y degradación.

En la COP29 de noviembre de 2024 en Bakú, se lograron avances importantes en los esquemas de carbono ARR y REDD+. Ambos enfoques se fortalecieron con más financiación climática y un mayor papel de las comunidades locales en su implementación. Se priorizó la ampliación de mecanismos financieros, fomentando proyectos de forestación y reforestación con la participación del sector privado. Además, se implementaron nuevas directrices para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, alineadas con los Mecanismos de Mitigación Transferibles Internacionalmente (ITMOs).

La COP29 dejó importantes desafíos para la consolidación de los mercados de carbono, como la transparencia y verificación, la incorporación de los países en desarrollo, la volatilidad en los precios de los créditos de carbono y la integración de los mercados. Sin embargo, también se lograron avances significativos, como la regulación y estandarización de los esquemas REDD+, que ahora deben demostrar no solo la “evitación de emisiones” sino también la “reducción o remoción de carbono” (Secretaria de Comunicação Social., 2024).

El marco normativo para los mercados de carbono varía significativamente entre los países de la Cuenca Amazónica:

- **Brasil:** La Ley N.º 15.042 crea el Sistema Brasileño de Comercio de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (SBCE), estableciendo un mercado de créditos de carbono regulado y voluntario (Gobierno de Brasil, Presidencia de la República, 2024).
- **Colombia:** La Ley 1819 de 2016 y el Decreto 926 de 2017 regulan el mercado voluntario, mientras que la Ley 1931 de 2018 establece el marco para la gestión del cambio climático y la creación de mercados de carbono.
- **Ecuador:** La reforma del Código Orgánico Ambiental (COA) regula el mercado de carbono, destacando que los servicios ambientales no son susceptibles de apropiación, pero sí de aprovechamiento regulado por el Estado¹⁰.
- **Perú:** El Registro Nacional de Medidas de Mitigación (RENAMI) asegura la titularidad de los derechos de carbono y el cumplimiento de salvaguardas sociales y ambientales, proporcionando transparencia y credibilidad a los proyectos de reducción de emisiones, (Decreto Supremo N° 010-2024-MINAM).
- **Guyana:** El Programa Bajo en Carbono se centra en la conservación de los bosques y la promoción de prácticas sostenibles.
- **Surinam:** Aún está en desarrollo su marco regulatorio para los mercados de carbono.

10. Ver <https://www.servindi.org/seccion-ambiente-actualidad-noticias/01/10/2024/ecuador-se-abre-los-mercados-de-carbono>

En la Cuenca Amazónica, la oferta de créditos de carbono aumentó significativamente debido a la implementación de proyectos de reforestación y conservación. La demanda también ha crecido, impulsada por empresas y gobiernos que buscan cumplir con sus compromisos de reducción de emisiones.

- **Brasil:** Generó aproximadamente 16 millones de créditos en el primer semestre de 2021, superando los 13 millones de 2020 (Arbache, 2022).
- **Colombia:** Generó aproximadamente 7 millones de créditos en 2021, atendiendo principalmente al mercado interno (Arbache, 2022).
- **Perú:** Cuenta con 30 millones de créditos aún no retirados y acuerdos destacados, como el Acuerdo de París firmado con Suiza a finales de 2020 (Arbache, 2022).
- **Guyana y Surinam:** Incrementan su participación gracias a la protección de sus bosques tropicales.
- **Ecuador:** El desarrollo del mercado de carbono es gradual, enfocándose en proyectos de reducción de emisiones.

Los mercados de carbono pueden ser una fuente de financiamiento adicional para proyectos de inversión estructurados bajo mecanismos de colaboración público-privado, relacionados con la reforestación, conservación u otras iniciativas ambientales. Así, la venta de créditos de carbono puede generar flujos financieros para la conservación de bosques, impactando positivamente en la mitigación del riesgo climático y a su vez actuar como un incentivo para que las empresas privadas participen en proyectos APP u otros esquemas de colaboración entre el sector público y privado.

De otro lado, aquellos proyectos que generan créditos de carbono ayudan a los gobiernos a cumplir con sus compromisos internacionales de reducción de emisiones. La implementación de proyectos APP en mercados de carbono a menudo implica la transferencia de tecnología y conocimientos entre los socios públicos y privados. Las empresas privadas pueden aportar tecnologías avanzadas y prácticas de gestión sostenible, mientras que las entidades públicas proporcionan el marco regulatorio y el apoyo institucional necesario.

Los mercados de carbono requieren un monitoreo y verificación rigurosos para asegurar la integridad de los créditos de carbono. En los proyectos APP, esta responsabilidad puede ser compartida entre los socios públicos y privados, lo que garantiza una mayor transparencia y credibilidad en la generación de créditos de carbono. La estructuración de una emisión de créditos de carbono en el marco de una APP aporta múltiples externalidades positivas al proyecto, tales como incentivos para la sostenibilidad, el desarrollo económico local y la mejora de la biodiversidad. Estas externalidades benefician a las partes directamente involucradas en el proyecto y contribuyen al bienestar general de las comunidades locales y al cumplimiento de los objetivos ambientales a nivel nacional e internacional.

Ejemplos como el Programa de Desarrollo Bajo en Carbono en Guyana (Guyana Chronicle, 2024), que a través de esquemas colaborativos entre el gobierno y empresas privadas conservan los bosques a través del fomento de prácticas

sostenibles, las cuales son financiadas con la venta de créditos de carbono, o el Proyecto de Reforestación de la Amazonía Brasileña (Fundação Getúlio Vargas, 2022), cuyos ingresos generados por los créditos de carbono financian actividades de reforestación en áreas degradadas en la Amazonía de Brasil, bajo un esquema de colaboración entre el gobierno, la empresa privada y organizaciones no gubernamentales. En ambos casos el aporte del sector privado se orienta a la implementación de proyectos de carbono, la estructuración del financiamiento y la tecnología necesaria.

Mercados de Biodiversidad

Los créditos de biodiversidad son unidades transables que representan la conservación, restauración o mejora de la biodiversidad. Las entidades que desean (mercados voluntarios) o deben compensar sus impactos negativos en la biodiversidad (mercados obligatorios asociados a las compensaciones ambientales obligatorias), pueden comprar estos créditos de biodiversidad. Los créditos se generan a través de proyectos de conservación, restauración de hábitats, reforestación y protección de especies en peligro (NatureFinance, 2023).

Aunque los avances más significativos se han dado en países como Australia, Estados Unidos e Inglaterra, también se vienen desarrollando en países de la Cuenca Amazónica como Colombia y Brasil, quienes vienen perfeccionando mecanismos de compensación de biodiversidad vinculados a la legislación ambiental y proyectos de infraestructura, así como la generación de condiciones para el desarrollo de los mercados voluntarios (International Finance Corporation, 2023).

En Colombia, se destacan los avances significativos en la implementación de créditos de biodiversidad y bancos de hábitat, estableciendo un marco normativo y desarrollando proyectos innovadores. La Ley 99 de 1993 y la Resolución 1517 de 2012, actualizada en 2018, proporcionan lineamientos adecuados para las compensaciones por pérdida de biodiversidad. La actualización más reciente promueve la jerarquía de la mitigación: prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos ambientales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018). En el caso de Brasil, este país ha desarrollado mecanismos de compensación de biodiversidad vinculados a la legislación ambiental y proyectos de infraestructura. Sin embargo, aún quedan tareas pendientes para desarrollar en este mercado, tales como fijar estándares y certificaciones de biodiversidad, metodologías de medición y monitoreo, valoración económica y mejorar el marco regulatorio para los mercados obligatorios y voluntarios (Taskforce on Nature Markets, 2023).

En la Cuenca Amazónica, específicamente en Colombia y Brasil la oferta de créditos de biodiversidad ha aumentado debido a la implementación de proyectos de conservación y restauración. La demanda también ha crecido, impulsada por empresas y gobiernos que buscan cumplir con sus compromisos de conservación.

Uno de los hitos en Colombia ha sido la creación del primer banco de hábitat en 2016, en San Martín de los Llanos, Meta. Este banco de hábitat agrega requerimientos de compensación y ejecuta acciones de preservación y restauración de ecosistemas,

asegurando la sostenibilidad financiera y la transparencia en la gestión de los recursos (Sarmiento, 2023). Terrasos, empresa pionera en la implementación de bancos de hábitat, ha desarrollado un modelo que no solo asegura la sostenibilidad financiera, sino que también promueve la participación de las comunidades locales (Terrasos, s.f.). Ha desarrollado una metodología que asegura la calidad de los créditos de biodiversidad voluntarios, basándose en principios clave como la trazabilidad, permanencia, rigor, transparencia y adicionalidad (Terrasos, 2024).

En el caso de Brasil, se destacan sus avances en la implementación de mecanismos de compensación de biodiversidad, sin embargo, aún enfrenta desafíos como la disponibilidad de información detallada y actualizada sobre el estado de conservación de especies y ecosistemas, y la participación y gobernanza efectivas de las comunidades locales.

Actualmente, los mercados de biodiversidad en la Cuenca Amazónica están en desarrollo, con un aumento en la cantidad de proyectos y transacciones. Sin embargo, existen desafíos relacionados con la estandarización y certificación de créditos de biodiversidad, metodologías de medición y monitoreo, y la valoración económica de la biodiversidad. Destacar además que, es vital asegurar que las comunidades se beneficien de las inversiones en conservación y participen en la toma de decisiones (International Union for Conservation of Nature, 2019).

La integración de los mecanismos de colaboración público-privada (APP u otros) con los mercados de biodiversidad podrían aportar múltiples beneficios a los proyectos de conservación y restauración. Los mercados de biodiversidad proporcionarían una fuente adicional de financiamiento para proyectos APP, generando además externalidades positivas a los proyectos. Los ingresos generados por la venta de créditos de biodiversidad pueden ser utilizados para financiar actividades de conservación, restauración de hábitats y protección de especies en peligro. La posibilidad de generar ingresos a través de créditos de biodiversidad actúa como un incentivo para que las empresas privadas participen en proyectos APP o en otros esquemas de colaboración público privado. Esto contribuye a la viabilidad financiera de estos proyectos y promueve la adopción de prácticas sostenibles.

Incorporar en los esquemas financieros de proyectos APP créditos de biodiversidad ayudan a los gobiernos a cumplir con sus compromisos ambientales y de conservación. Esto fortalece la colaboración entre el sector público y privado, ya que ambos tienen un interés común en la protección de la biodiversidad. Asimismo, estos proyectos pueden crear empleos y oportunidades económicas para las comunidades locales, tales como trabajos en conservación, monitoreo ambiental y gestión de proyectos, contribuyendo al desarrollo económico y social de la región.

La conservación y restauración de hábitats no solo contribuyen a la generación de créditos de biodiversidad, sino que también mejoran la biodiversidad local. Esto puede tener beneficios a largo plazo para los ecosistemas, incluyendo la protección de especies en peligro y la mejora de los servicios ecosistémicos.

Los proyectos de APP que generan créditos de biodiversidad pueden servir como ejemplos de buenas prácticas y sensibilizar a la población sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad. Esto puede incluir programas de educación ambiental y la participación de la comunidad en actividades de conservación.

Tabla 24. Resumen de Mecanismos Innovadores de Financiamiento

Mecanismo Financiero	Descripción	Principales Elementos	Resultado esperado
Crédito de Carbono	Sistema para reducir emisiones de gases de efecto invernadero mediante la compra y venta de permisos de emisión o créditos de carbono.	• Entidades emisoras • Créditos de Carbono • Entidad Reguladora • Proyectos de Compensación de Carbono • Plataforma de Comercio • Compradores de • Créditos de Carbono • Flujo de Créditos de Carbono	Incentiva a las empresas a reducir sus emisiones y financia proyectos que mitigan el riesgo climático.
Crédito de Biodiversidad	Sistema para conservar y restaurar la biodiversidad mediante la compra y venta de créditos de biodiversidad.	• Entidades que impactan la Biodiversidad • Créditos de Biodiversidad • Entidad Regulador • Proyectos de Conservación de Biodiversidad • Plataforma de Comercio • Compradores de Créditos de Biodiversidad • Flujo de Créditos de Biodiversidad	Incentiva a empresas y desarrolladores a minimizar su impacto en la biodiversidad y financia proyectos de conservación.

7

BRECHAS EN LA GESTIÓN DE ACTIVOS AMBIENTALES

Los capítulos anteriores han permitido identificar los marcos normativos, la participación de las entidades públicas y privadas, las fuentes de financiamiento, las principales características y los riesgos existentes en los proyectos de sinergias público-privadas en activos ambientales. Así, considerando dicha información, ahora es posible identificar las brechas existentes para cada país bajo análisis; no sólo en la legislación sino también en las capacidades institucionales, en la gobernanza, el marco de inversión de proyectos verdes, y en los riesgos y desafíos para llevar a cabo la ejecución adecuada de estos proyectos, entre otros.

Para esto, se elabora una matriz general de análisis de brechas para implementar proyectos en activos ambientales. Para ello, se consideran las siguientes categorías e indicadores y, en cada país en estudio, se determinó una escala de clasificación correspondiente a cada indicador, esta metodología se detalla en el anexo B, la cual da como resultado la Tabla 25.

Tabla 25. Matriz general de análisis de brechas

Cap Typology		Clasificación de la brecha					
Category	Indicator	Brazil	Colombia	Ecuador	Guyana	Peru	Surinam
Legislación APP	1.1. Existencia de una ley nacional de APP u otra regulación que cumple una función similar.						
	1.2. Existencia de una Ley nacional de APP verdes, activos ambientales o bionegocios.						
Legislación Ambiental	2.1 Existencia de un marco legal claro para la protección de los recursos naturales y el manejo de activos ambientales en el país.						
	2.2. Existencia de mecanismos específicos que permitan la gestión y el desarrollo de proyectos de conservación y restauración ecológica, ecoturismo y gestión forestal sostenible de iniciativa o participación privada.						

Gap Typology		Clasificación de la brecha					
Category	Indicator	Brazil	Colombia	Ecuador	Guyana	Peru	Surinam
Capacidades Institucionales y de Gestión	3.1. Existencia de una agencia especifica o unidad, como un punto de coordinación, control de calidad, responsabilidad e información relacionada con las sinergias público-privadas en activos ambientales, ya sea dentro de un solo sector o a través de varios sectores.						
	3.2. Existencia de un fondo para el desarrollo de sinergias público-privadas en activos ambientales.						
Gobernanza	4.1. Existencia de un mecanismo para garantizar la participación continua de las comunidades locales, pueblos indígenas y actores claves durante el desarrollo del proyecto.						
Clima de Inversión Verde	5.1. Existencia, dentro del Plan de Gobierno, de acciones encaminadas al desarrollo de sinergias público-privadas en activos ambientales.						
	5.2. Existencia de fuentes de financiamiento (IFI, agencias de ayuda internacional, entidades públicas nacionales, etc.) para proyectos relacionados a activos ambientales.						
Condiciones Ambientales	6.1. Los activos ambientales en la Cuenca Amazónica cuentan con una reglamentación, zonificación o definición de áreas que permita las actividades de ecoturismo, conservación, restauración y gestión forestal sostenible, para el posible desarrollo de las sinergias público-privadas.						
	6.2. El estado del activo ambiental (atractivo turístico, nivel de conservación, diversidad biológica, capacidad de restauración y regeneración) en la Cuenca Amazónica, ofrece facilidad para la implementación de sinergias público-privadas.						
Riesgos y Desafíos	7.1. Capacidad de respuesta local y regional frente a los fenómenos naturales como inundaciones, sequias e incendios forestales.						
	7.2. Existencia de conflictos con comunidades locales, considerando variables como la distribución equitativa de las oportunidades, la tenencia de tierras, claridad en la jurisdicción, etc.						
	7.3. El activo ambiental cuenta con facilidades logísticas/accesibilidad que permita el acceso eficiente y seguro para la implementación de las sinergias público-privadas en la Cuenca Amazónica.						
	7.4. Presencia de grupos armados ilegales y actividades ilegales como narcotráfico, minería ilegal, tala ilegal, etc, que pueda afectar el desarrollo de las sinergias público-privadas.						

Notas:

Rojo: Naciente. El país cuenta con un bajo desarrollo de este indicador. Las políticas, capacidades y estructuras necesarias para la implementación del proyecto son limitadas o inexistentes.

Amarillo: Emergente. El país está en una fase intermedia de desarrollo de este indicador. Se han emprendido actividades relevantes pero las políticas y procesos aun presentan inconsistencias que podrían ser corregidas con esfuerzos moderados.

Verde: Maduro. El país ha logrado un crecimiento notable en este indicador gracias a políticas bien fortalecidas.

En general, los resultados evidencian una divergencia entre países para cada categoría de evaluación como se expone a continuación

7.1 Legislación APP

Todos los países analizados, cuentan con marcos normativos desarrollados para ejecutar proyectos a través de APP en la Cuenca Amazónica. En el caso de Guyana, esto se realiza bajo el esquema del common law o normatividad anglosajona, lo que implica que no es necesaria una ley específica de APP para activos ambientales, ya que su política nacional de APP permite desarrollar este tipo de contratos sin una habilitación adicional. Por su parte, en el caso de Ecuador, su marco legal ha sido recientemente aprobado. Por otro lado, Surinam presenta un análisis exploratorio de las directrices propuestas para el desarrollo de APP en su territorio desde mayo de 2022 a partir de una publicación del Ministerio de Obras Públicas, dando cuenta del avance hacia la creación de un marco normativo formal sobre APP que al momento aún no está oficializado.

De manera específica, para proyectos en activos ambientales, Brasil y Guyana cuentan con marcos legales habilitantes para desarrollar APP en este tipo de proyectos. Brasil incluso ha desarrollado concesiones en parques naturales, aunque fuera de la Amazonía. En el caso de Colombia, Ecuador, Perú y Surinam, no existe un marco específico para proyecto de activos ambientales, aunque esto podría realizarse en el marco vigente (considerando las restricciones de la legislación ambiental). Destaca el caso de Colombia, que viene desarrollando una Ley específica de APP verdes, activos ambientales o bionegocios y el caso de Ecuador, en donde existe un debate en torno a la retribución económica por el aprovechamiento de los activos ambientales bajo la modalidad de APP.

Es importante destacar que todos los países analizados tienen otras modalidades de sinergias público-privadas para intervenciones de menor escala asociados a ecoturismo, manejo sostenible de bosques y áreas protegidas y restauración.

7.2 Legislación ambiental

El análisis revela que la mayoría de los países evaluados, como Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana y Perú, cuentan con marcos legales robustos y mecanismos claros para la gestión de activos ambientales y el desarrollo de proyectos sostenibles. Estos países destacan por incluir instrumentos como pagos por servicios ambientales, concesiones turísticas y forestales, así como incentivos para iniciativas privadas de conservación y ecoturismo, lo que reduce significativamente las brechas legislativas en esta categoría.

Sin embargo, Surinam presenta áreas de mejora, especialmente aquellas relacionadas con la necesidad de implementar incentivos fiscales para la gestión forestal sostenible y el ecoturismo.

7.3 Capacidades institucionales y de gestión

El análisis identificó la existencia de agencias específicas para coordinar y gestionar sinergias público-privadas en activos ambientales. Brasil, Colombia y Perú presentan menores brechas al contar con entidades parcialmente funcionales, pero enfrentan desafíos como falta de recursos y limitada inclusión de proyectos ambientales. En contraste, Guyana y Surinam muestran mayores brechas debido a la ausencia de una unidad centralizada para este fin, y mientras que Ecuador cuenta con una entidad específica para inversiones público-privadas sin embargo no existe un enfoque especial relacionado con activos ambientales.

En cuanto a fondos, solamente Brasil y Perú se presentan maduros, pues cuentan con ciertos fondos establecidos que tienen experiencia en el financiamiento de sinergias público-privadas relacionadas a activos ambientales. En el caso de Brasil, destacan el Fondo Nacional para el Medio Ambiente (FNMA) y el Fondo Nacional de Cambio Climático (FNMC) y en Perú, el Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (PROFONANPE). Colombia, Ecuador y Guyana aún muestran un espacio de mejora. Por ejemplo, Colombia con el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez (Fondo Acción), no se involucra específicamente en proyectos de sinergias público-privadas. Por su parte, Ecuador y Guyana, con el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS) y, el Fideicomiso de Áreas Protegidas (PAT) y el Fondo de Recursos Naturales (NRF), respectivamente, si bien financian proyectos verdes, estos son de menor escala ya que los países no cuentan con mecanismos consolidados de participación público-privada. Finalmente, Surinam es el único país que no cuenta con este instrumento, por lo que se recomienda su creación tomando como referencia aquellos de los demás países de la cuenca amazónica.

7.4 Gobernanza

El análisis evidencia diferentes niveles de avance en los marcos legales para la participación continua de comunidades locales, pueblos indígenas y actores clave en sinergias público-privadas en activos ambientales. Brasil, Colombia y Perú presentan un entorno normativo favorable gracias a leyes consolidadas que incluyen mecanismos efectivos de consulta y participación de las comunidades, aunque no estén diseñadas específicamente para las sinergias público-privadas en activos ambientales.

Ecuador y Guyana reflejan desafíos moderados. En Ecuador, aunque existen disposiciones legales claras, la implementación práctica muestra algunas deficiencias. Guyana, por su parte, cuenta con instrumentos específicos como la Ley de los Amerindios y el Fondo de Desarrollo Amerindio, pero carece de un marco general que articule la participación continua en sinergias público-privadas.

En el caso de Surinam, no existe un marco normativo que incluya el reconocimiento formal de derechos colectivos y garantice procesos participativos en este tipo de proyectos.

7.5 Clima de inversión verde

El análisis revela que la mayoría de los países analizados han incorporado acciones en sus planes de gobierno para fomentar sinergias público-privadas en activos ambientales, respaldadas por diversas fuentes de financiamiento nacionales e internacionales. Brasil, Colombia, Perú y Ecuador muestran un panorama favorable, con marcos legales y políticas públicas que facilitan la atracción de inversiones y el desarrollo de sinergias público-privadas. Estos países cuentan con apoyo de IFI, agencias de cooperación y entidades nacionales que promueven proyectos ambientales, lo que refuerza su capacidad de implementación.

En Guyana y Surinam, se identifican oportunidades de mejora. Aunque ambos países han demostrado interés en proyectos ambientales, aún carecen de acciones concretas y estructuradas en sus planes de desarrollo para vincular de manera efectiva las sinergias público-privadas con activos ambientales. Además, las opciones de financiamiento local y la articulación con el sector privado son limitadas en comparación con otros países de la región.

Respecto a la disponibilidad de financiamiento, se ha identificado acceso a diversas fuentes ya sea a través de IFI o agencias de ayuda Internacional. Además, cuentan con ministerios u órganos públicos que destinan recursos a activos ambientales o cuentan con un banco de desarrollo local con financiamiento específico para este tipo de proyectos. No obstante, existen oportunidades de mejora para el caso de Guyana, que no cuenta con un banco de desarrollo local; Surinam, que podría recibir un mayor apoyo de agencias de ayuda internacional; y Ecuador, cuyo banco de desarrollo local no forma parte Coalición Verde, dificultando potenciales sinergias y oportunidades con otros países de la cuenca.

A pesar de la disponibilidad de financiamiento, en todos los países cabe resaltar la falta de información para identificar el involucramiento por parte del sector privado. Se recomienda especialmente promover la participación de este sector a través de contratos de sinergias público-privadas y contar con un registro de estas intervenciones. Esto puede lograrse haciendo uso de las diversas fuentes disponibles para cada país.

7.6 Condiciones ambientales

En general, la mayoría de los países tienen un marco normativo que apoya; a través de la reglamentación, zonificación o definición de áreas exclusivas; el uso sostenible de los activos ambientales, aunque con diferencias en su nivel de implementación. Brasil, Colombia, Ecuador y Perú destacan por tener herramientas relativamente más avanzadas de planificación como la zonificación

ambiental y programas específicos que habilitan estas actividades. Sin embargo, países como Surinam y Guyana tienen sistemas normativos menos consolidados, pero con avances significativos en áreas protegidas y manejo de biodiversidad.

7.7 Riesgos y desafíos

Esta es la categoría con más indicadores en rojo, lo que revela que existen retos significativos en varios aspectos. Si bien los países de la región han avanzado en la atención a fenómenos naturales y la gestión de recursos, persisten desafíos relacionados con la falta de claridad en las jurisdicciones y los conflictos locales, especialmente en Perú y Surinam.

Además, la región amazónica enfrenta dinámicas asociadas a la economía criminal, caracterizadas por redes organizadas que desafían el poder del Estado, incluyendo el narcotráfico, trabajos análogos a la esclavitud y la explotación sexual, que alimentan la red de trata de personas. También hay una fuerte concentración de conflictos por la tierra derivados de la invasión de tierras indígenas y el acaparamiento de tierras públicas, delitos ambientales por la tala ilegal y la minería, así como biopiratería y pesca depredadora, según el estudio Cartografías de la violencia en la región amazónica, publicado en 2024.

Finalmente, limitaciones logísticas y de infraestructura en la región, como el acceso a través de carreteras y la cobertura de redes fluviales y energéticas, son factores por considerar en el diseño de proyectos. Se observa que los países con mayor área amazónica como Brasil, Colombia y Perú son también aquellos que presentan mayores deficiencias en conexiones logísticas. A su vez, países como Ecuador y Guyana han logrado avances para mejorar estos aspectos de transporte y en el de infraestructuras energéticas.

Por otro lado, es importante considerar que la presencia de actividades informales como la minería y la tala, aunque se gestionan a través de diversas medidas, siguen siendo factores que deben tomarse en cuenta para garantizar la sostenibilidad y seguridad de los proyectos en la región.

8

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis realizado abarca diversos aspectos fundamentales en la implementación de sinergias público-privadas en la región amazónica, con un enfoque específico en los activos ambientales. En este contexto, se examinaron las iniciativas ambientales y características de los contratos (incluyendo los procesos de licitación, mecanismos de pago/modelo de negocio y riesgos asociados), normativas vigentes, *stakeholders* involucrados, fuentes de financiamiento disponibles y las brechas en capacidades institucionales y gobernanza.

Como parte del portafolio de sinergias público-privadas en la Cuenca Amazónica, se identificaron 154 proyectos, de los cuales el 58% (90 proyectos) son proyectos existentes y el 42% (66 proyectos) potenciales. La mayoría de los proyectos existentes (68%) están centrados en la gestión forestal sostenible, seguidos por ecoturismo y turismo de naturaleza (18%) y restauración y conservación de activos naturales (14%). Brasil, con un enfoque en restauración y conservación de activos ambientales y varias APP en estructuración, es el país con mayor cantidad de proyectos. Le siguen Perú con proyectos de ecoturismo y turismo de naturaleza, y Guyana con proyectos de gestión forestal.

Respecto al análisis de las características de los contratos, se identifica que los procesos de licitación de los proyectos, así como el factor de competencia, varían según el país y el tipo de sinergia público-privada. Los mecanismos de pago/modelo de negocio incluyen retribuciones mediante pagos fijos y cobro de tarifas a los usuarios, complementados con pagos estatales cuando sea necesario. En cuanto al análisis de riesgos, se identificaron ocho riesgos que todos los proyectos tienen en común, mientras que también existen otros particulares para cada tipología (ecoturismo y turismo de naturaleza, gestión forestal sostenible y restauración y conservación de activos naturales).

Como parte del análisis del marco normativo, se identificó que todos los países presentan leyes y decretos relacionados con temas ambientales, forestales y/o biodiversidad, ANP, turismo y pueblos indígenas, así como la suscripción de convenios internacionales sobre clima, diversidad biológica y cooperación amazónica. Además, todos los países disponen de, al menos, un mecanismo para la implementación de sinergias público-privadas, permitiendo también aquellas intervenciones de menor escala en ecoturismo. De manera general, se recomienda adaptar las normativas a los contextos locales para mejorar la efectividad de los

proyectos, promover la integración de criterios sociales y ambientales en los marcos regulatorios y fortalecer las capacidades institucionales para la gestión de APP.

La participación de entidades públicas y agentes privados resulta esencial para la gestión y conservación de activos ambientales. Las entidades públicas, como ministerios y agencias, son clave en la formulación y ejecución de proyectos, por lo que se recomienda atender los desafíos de coordinación y capacidad técnica que enfrentan. Por su parte, los agentes privados, incluyendo empresas turísticas y ONG, requieren mayores incentivos financieros y fiscales para fomentar su colaboración, dado que las inversiones verdes suelen ser inciertas y ofrecen bajos retornos. Particularmente, en el caso de las APP, solo Brasil tiene estos proyectos en activos ambientales, lo que resalta la necesidad de promover estas iniciativas en los demás países.

El financiamiento internacional, nacional y privado representa un componente importante en las sinergias público-privadas en activos ambientales, garantizando su operatividad y sostenibilidad. Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Surinam han sido los mayores receptores de financiamiento por parte del BID y el Banco Mundial; mientras que la CAF ha destinado recursos principalmente a Brasil, y el BDC, a Guyana. Las agencias de ayuda internacional como JICA y AFD han destacado en Perú en los últimos años, financiando proyectos de protección ambiental, agricultura, servicios sociales y biodiversidad. Respecto a entidades locales, Brasil es el país con mayor cantidad de recursos disponibles, seguido de Perú y Colombia.

Por el lado de mecanismos innovadores de financiamiento, resaltan los créditos de carbono, que se han convertido en una herramienta esencial en países como Brasil, Colombia y Perú, que lideran la emisión y comercialización de estos créditos, aunque presentan diferentes niveles de desarrollo y regulación. Otro mecanismo financiero como los créditos de biodiversidad han demostrado eficacia al integrar a las comunidades locales en actividades de conservación y generarles beneficios económicos directos. Sin embargo, su éxito a largo plazo depende de la aplicación de políticas públicas claras y del fortalecimiento de alianzas internacionales.

Finalmente, en el análisis de brechas en la gestión de activos ambientales, se identificaron áreas cruciales para mejorar la legislación APP con enfoque ambiental, las capacidades institucionales, la gobernanza, el clima de inversión y el manejo de riesgos. Además de las recomendaciones previas, es importante fortalecer la legislación específica para APP en activos ambientales, tomando como referencia los marcos legales de Brasil y Guyana, y adaptando el marco vigente en otros países. Es crucial incrementar las capacidades institucionales y mejorar la gobernanza, especialmente en Guyana, Surinam y Ecuador, asegurando la participación continua de comunidades locales, pueblos indígenas y actores clave. Además, se debe promover un clima de inversión favorable en todos los países, implementando acciones concretas en Guyana y Surinam. Finalmente, se recomienda desarrollar estrategias de prevención de conflictos y evaluaciones de riesgos integrales para garantizar la sostenibilidad y seguridad de los proyectos. Todo ello busca fortalecer la estructura y operatividad de las sinergias público-privadas, promoviendo un desarrollo sostenible y la conservación de los activos ambientales en la región.

9

REFERENCIAS

- Kruger National Park. (2018). *Park Management Plan 2018-2028*.
- Administración de Parques Nacionales. (Agosto de 2020). *Documentos de interés*. Obtenido de Sistema de Información de Biodiversidad: https://sib.gob.ar/archivos/PlanUP_PNI.pdf
- AFD. (2024). *AFD. Mapa de proyectos*. Obtenido de <https://www.afd.fr/en/carte-des-projets>
- Alvim, T. (2010). La uniformidad y la estabilidad de la jurisprudencia y el Estado de Derecho - Civil Law y Common Law. *Themis* 58, 71-80.
- Arbache, J. G. (2022). *Propuesta de valor. Iniciativa Latino-Americana y del Caribe para el desarrollo del mercado de carbono (ILACC) (report)*. Caracas: CAF. Banco Interamericano de América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1916>
- BDC. (2024). *BDC. Nuestro trabajo. Mapa de proyectos*. Obtenido de <https://www.caribank.org/es/our-work/projects-map>
- BID. (2024). *BID. Proyectos. Información del Proyecto*. Obtenido de <https://www.iadb.org/es/proyectos/informacion-del-proyecto>
- BID.(2020). Marco de Política Ambiental y Social
- BID Invest. (2024). *BID Invest*. Obtenido de BID Invest. Inicio, Nuestras soluciones . Servicio de asesoría. Asociaciones público-privadas: [https://idbinvest.org/es/soluciones/servicios-de-asesoria/asociaciones-publico-privadas#:~:text=Una%20asociaci%C3%B3n%20p%C3%BAblico%2Dprivada%20\(APP,est%C3%A1%20vinculado%20con%20el%20desempe%C3%B1o.](https://idbinvest.org/es/soluciones/servicios-de-asesoria/asociaciones-publico-privadas#:~:text=Una%20asociaci%C3%B3n%20p%C3%BAblico%2Dprivada%20(APP,est%C3%A1%20vinculado%20con%20el%20desempe%C3%B1o.)
- BID Invest. (2024). *BID Invest. Proyectos*. Obtenido de <https://idbinvest.org/es/proyectos>
- BID Lab. (2024). *BID Lab. Proyectos*. Obtenido de <https://bidlab.org/es/proyectos>
- BID, DFID, DFATD,CDB. (2014). *Private Sector Assessment of Suriname*.
- Bugge, M. M., Hansen, T., & Klitkou, A. (2016). What Is the Bioeconomy? A Review of the Literature. *Sustainability*, 22.
- CAF. (2024). *CAF. Proyectos*. Obtenido de <https://www.caf.com/es/proyectos/>

- Cárdenas, M., Bonilla, J., & Brusa, F. (2021). *Políticas climáticas en América Latina y el Caribe: casos exitosos y desafíos en la lucha contra el cambio climático*. BID. Obtenido de <https://publications.iadb.org/es/politicas-climaticas-en-america-latina-y-el-caribe-casos-exitosos-y-desafios-en-la-lucha-contr-el>
- Chumbe Island Coral Park. (2017). *3rd Ten Year Management Plan for Chumbe Island Coral Park 2017-2027*. Tanzania: Recuperado de: https://chumbeisland.com/wp-content/uploads/2023/05/Chumbe_Management_Plan_2017-2027-1.pdf
- DNA - Surinam. (2024). *DNA. Home. Legislation. Surinamese Laws. State budgets*. Obtenido de <https://www.dna.sr/wetgeving/surinaamse-wetten/staatsbegrotingen/>
- Fundação Getúlio Vargas. (2022). *Regulation of the carbon market in Brazil*. Obtenido de <https://agro.fgv.br/sites/default/files/2023-02/regulationofthecarbonmarketinbrazil.pdf>
- GCF. (2024). *GCF. Obtenido de GCF.Overview.The amazon Bioeconomy Fund: Unlocking private capital by valuing bioeconomy products and services with climate mitigation and adaptation results in the Amazon:* <https://www.greenclimate.fund/project/fp173>
- GCF. (2024). *GCF. Projects. Dashboard*. Obtenido de <https://www.greenclimate.fund/projects/dashboard>
- GEF. (2024). *GEF. Newsroom. Publications. GEF Glance*. Obtenido de <https://www.thegef.org/newsroom/publications/gef-glance>
- Global Platform for Sustainable Cities & World Bank. (2019). *Municipal PPP. Framework. Project Summaries Part 2*. World Bank. Obtenido de https://www.thegpsc.org/sites/gpsc/files/project_summaries_part_2_0_0.pdf
- Gorini, A. P., Mendes, E. d., & Carvalho, D. M. (2006). Concessão de serviços e atrativos turísticos em áreas naturais protegidas: o caso do Parque Nacional do Iguaçu. *BNDES Setorial*, 171-209.
- Green Coalition. (2024). *Green Coalition. About*. Obtenido de <https://green-coalition.com/es/coalicion-verde/#about>
- Guyana Chronicle. (2024). *COP29 sets carbon market framework, but concerns rise over quality and equity*. Obtenido de <https://guyanachronicle.com/2024/11/30/cop29-sets-carbon-market-framework-but-concerns-rise-over-quality-and-equity/>
- ICMBio. (2020). Obtenido de Parna Iguaçu: <https://www.icmbio.gov.br/parnaiguacu/destaques/100-parque-nacional-do-iguacu-um-dos-ultimos-refugios-para-as-oncas-pintadas-na-mata-atlantica.html#:~:text=O%20Projeto%20On%C3%A7as%20do%20Igua%C3%A7u%20tem%20tr%C3%AAs%20linhas%20principais%20de,duro%20e%2>
- IDB. (2024). *Infrascope 2023/24*. Obtenido de https://impact.economist.com/new-globalisation/infrascope-2024/downloads/Economist_Impact_Infrascope_2024_Report_ENG.pdf
- IDB Invest. (2023). *IDB Invest. Home. News & Media. IDB Invest and IFC Launch the Amazonia Finance Network*. Obtenido de <https://idbinvest.org/en/news-media/idb-invest-and-ifc-launch-amazonia-finance-network>

- Iguazú Argentina S.A. (s.f.). *Iguazú Argentina S.A. Nosotros*. Obtenido de <https://iguazuargentina.com/es/nosotros#:~:text=Invertimos%20m%C3%A1s%20de%2025%20millones,preservar%20la%20flora%20y%20fauna.>
- Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade (ICMBio). (23 de 10 de 2024). *Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade*. Obtenido de Parque Nacional do Iguaçu: <https://www.icmbio.gov.br/parnaiguacu/destaques/114-nova-concessao-do-parque-nacional-do-iguacu-tem-mais-de-300-contribuicoes-em-consulta-publica.html>
- International Finance Corporation. (2023). *Guía de referencia de finanzas para la biodiversidad*. Obtenido de <https://www.ifc.org/content/dam/ifc/doc/2024/biodiversity-finance-reference-guide-es.pdf>
- International Union for Conservation of Nature. (2019). *¿Qué es la gobernanza y cómo entenderla para fortalecer la conservación del patrimonio natural?* Obtenido de UICN: <https://iucn.org/es/news/america-del-sur/201902/que-es-la-gobernanza-y-como-entenderla-para-fortalecer-la-conservacion-del-patrimonio-natural#:~:text=La%20gobernanza%20es%20una%20de,la%20sostenibilidad%20de%20las%20econom%C3%ADas.>
- JICA. (2024). *Top page. What We Do. Operational Results*. Obtenido de <https://www.jica.go.jp/english/activities/achievement/index.html>
- MAATE - Ecuador. (2024). *MAATE. Transparencia*. Obtenido de <https://www.ambiente.gob.ec/transparencia/>
- MEF - Perú. (2024). *MEF. Transparencia. Mensual*. Obtenido de <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/>
- MinAmbiente - Colombia. (2024). *MinAmbiente. Finanzas y presupuesto. Ejecución presupuestal*. MinAmbiente. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/finanzas-y-presupuesto/ejecucion-presupuestal-minambiente/>
- Ministerie van Openbare Werken. (2022). *Vaststelling procedure voor het aangaan van een Public Private Partnership (PPP) tussen de staat Suriname en derden*. Obtenido de: <https://gov.sr/document/vaststelling-procedure-voor-het-aangaan-van-een-public-private-partnership-ppp-tussen-de-staat-suriname-en-derden/>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). *Manual de Compensaciones de Compensaciones del Componente Biótico*. Obtenido de Minambiente: <https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos/estrategia-nacional-de-compensaciones-ambientales/manual-de-compensaciones-del-componente-biotico>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Administración de Parques Nacionales. (2018). *Planes de Gestión*. Obtenido de Sistema de Información de Biodiversidad: https://sib.gob.ar/archivos/ANEXO_I_PGiguazu.pdf

- Ministerio de Economía - Brasil. (2022). *Ministerio de Economía. Temas. Noticias*. 2022. Julio. Obtenido de El Parque Nacional Iguazú tiene nueva concesión: <https://www.gov.br/economia/pt-br/assuntos/noticias/2022/julho/parque-nacional-do-iguacu-tem-nova-concessao-e-investimentos-devem-triplicar-visitacao>
- Ministerio de Medio Ambiente- ICMBio. (2022). CONTRATO DE CONCESION N° 001/2022. Brasília: INSTITUTO CHICO MENDES DE CONSERVAÇÃO DA BIODIVERSIDADE.
- MOF - Guyana. (2024). *Estimates of the public sector. Current and Capital Revenue and Expenditure for the year 2024. Volume 1*. Obtenido de https://finance.gov.gy/wp-content/uploads/2024/01/Budget_Estimates_Volume_1_2024_webVer.pdf
- NatureFinance. (2023). *Mercados de crédito para la biodiversidad*. Obtenido de <https://www.naturefinance.net/es/making-change/nature-markets/biodiversity-credit-markets/>
- One Planet Network. (2024). *oneplanetnetwork.org*. Obtenido de Parque Coral de la Isla Chumbe Ltd.: <https://www.oneplanetnetwork.org/organisations/chumbe-island-coral-park-ltd-0>
- OTCA. (2018). Organización del Tratado de Cooperación Amazónica. Programa de Acciones Estratégicas. *Estrategia Regional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca Amazónica*, <https://otca.org/wp-content/uploads/2021/02/Programa-de-Acciones-Estrategicas-PAE.pdf>.
- OTCA. (2023). *Evaluación Rápida de la Diversidad Biológica y Servicios Ecosistemicos de la Cuenca/Región Amazónica*. <https://otca.org/project/evaluacion-rapida-de-diversidad-biologica-y-servicios-ecosistemicos-de-la-cuenca-region-amazonica/>
- Parque Nacional da Chapada dos Veadeiros. (2023). *Contrato PNCV*. Obtenido de <https://pnchapadadosveadeiros.com.br/wp-content/uploads/2023/08/Contrato-PNCV.pdf>
- Portal de Transparencia - Brasil. (2024). *Portal de Transparencia. Contraloría General de la Unión*. Obtenido de <https://portaldatransparencia.gov.br/>
- Programa de Parceria de Investimentos (PPI). (15 de Dezembro de 2023). *Parque Nacional do Iguacu/PR*. Obtenido de <https://ppi.gov.br/projetos/parque-nacional-do-iguacu-pr/#:~:text=O%20Parque%20Nacional%20do%20Igua%C3%A7u,da%20regi%C3%A3o%20sul%20do%20Brasil.>
- República de Surinam. (18 de Septiembre de 1992). *Forest Management Act*. <https://faolex.fao.org/docs/pdf/sur32831.pdf>
- Sarmiento, M. M. (2023). *Créditos de biodiversidad: una oportunidad para establecer un nuevo marco de créditos para los mercados de la naturaleza*. Bogotá, Colombia: Terrasos, UK Government, Partnerships for Forest, Value Nature. Obtenido de <https://www.terrasos.co/wp-content/uploads/24-creditos-de-biodiversidad-una-oportunidad-para-generar-un-enfoque-incluyente-para-reconocer-el-valor-de-la-naturaleza-espanol.pdf>
- Secretaria de Comunicação Social. (13 de Noviembre de 2024). *Un consenso inédito en la COP29 establece las bases de un mercado de carbono global*. Obtenido de gov.br: <https://www.gov.br/secom/es/ultimas-noticias/2024/11/un-consenso-inedito-en-la-cop29-establece-las-bases-de-un-mercado-de-carbono-global>

- Taskforce on Nature Markets. (2023). *El futuro de los mercados de créditos para la biodiversidad*. Obtenido de https://cdn.prod.website-files.com/623a362e6b1a3e2eb749839c/63fe24270035b2676ea28b81_TheFutureOfBiodiversityCreditMarkets.pdf
- Terrasos. (13 de Agosto de 2024). *ISA and Terrasos, pioneers in biodiversity credits to protect endangered species*. Obtenido de Terrasos: <https://www.terrasos.co/en/isa-and-terrasos-pioneers-in-biodiversity-credits-to-protect-endangered-species/>
- Terrasos. (s.f.). *Sobre Nosotros*. Recuperado el 15 de Enero de 2025, de Terrasos: <https://www.terrasos.co/nosotros/>
- The Economist Intelligence Unit -BID. (2024). *Evaluación del entorno para las asociaciones público-privadas en América Latina y el Caribe: el Infrascopio*.
- UICN. (2020). *Cerrado Protected Areas: Chapada dos Veadeiros and Emas National Parks*. 2020 Conservation Outlook Assessment.
- UN. (2024). *UN - Climate Change*. Obtenido de UN - Climate Change. Process and meetings. The Paris Agreement: <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement>
- UNEP. (2024). *The UN Climate Change Conference (UNFCCC COP 29)*. Obtenido de United Nations Environment Programme: <https://unepccc.org/using-carbon-markets-to-drive-equitable-climate-action-cop29-highlights/>
- UNFCCC. (12 de Noviembre de 2024). *COP29 Agrees International Carbon Market Standards*. Obtenido de United Nations Climate Change: <https://unfccc.int/news/cop29-agrees-international-carbon-market-standards>
- Vaststelling procedure voor het aangaan van een Public Private Partnership (PPP) tussen de staat Suriname en derden . (3 de noviembre de 2022). *Ministerie van Openbare Werken*. Obtenido de <https://gov.sr/ministeries/ministerie-van-openbare-werken/documenten/5/>
- WBG. (2020). *PPPRC*. Obtenido de Home. What is a PPP: Defining “Public-Private Partnership”: <https://ppp.worldbank.org/public-private-partnership/what-ppp-defining-public-private-partnership>
- WBG. (2020). *World Bank. PPPRC. Kruger National Park, South Africa*. Obtenido de <https://ppp.worldbank.org/public-private-partnership/subnational-and-municipal/kruger-national-park-south-africa>
- WBG, BID, et al. (2017). *PPP Reference Guide 3.0*. Obtenido de <https://ppp.worldbank.org/public-private-partnership/library/ppp-reference-guide-3-0-full-version>
- World Bank. (2024). *World Bank. Projects*. Obtenido de https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/projects-list?status_exact=Active&projectfinancialtype_exact=IBRD^IDA&themev2_level_exact=Environment%20and%20Natural%20Resource%20Management&os=0

10

ANEXOS

ANEXO A

Leyes principales y convenios relacionados con activos ambientales en países de la Cuenca Amazónica

En este anexo se identifica el marco normativo y convenios internacionales relacionados con activos ambientales y sinergias público-privadas en los países objeto de investigación: Brasil, Colombia, Guyana, Ecuador, Perú y Surinam.

Leyes principales de activos ambientales en países de la Cuenca Amazónica

País	Leyes principales				
	Ambientales	Forestales y/o Biodiversidad	ANP	Turismo	Pueblos indígenas
Brasil	• Ley N° 6.938/1981, Política Nacional del Medio Ambiente • Ley N° 14.119/2021, Política Nacional de Pagos por Servicios Ambientales – PNPSA. • Ley Complementaria N° 124/2007, Fondo Nacional sobre el Cambio Climático.	• Ley N° 11.284/2006 Regula la concesión y el manejo de bosques públicos para producción sostenible • Ley N° 12.651/2012, Código Forestal.	• Ley N° 9.985/2000. Sistema Nacional de Unidades de Conservación de la Naturaleza – SNUC	• Ley N° 11.771/2008, Ley General del Turismo	• Ley N° 6.001/1973, instituye el Estatuto del Indio • Ley N° 9.836/1999, crea el Consejo Nacional de Política Indigenista – CNPI • Ley N° 9.985/2000, Política Nacional de Gestión Territorial y Ambiental de Tierras Indígenas • Decreto N° 4.887/2003, Procedimiento para la identificación, reconocimiento, delimitación, demarcación y titulación de las tierras ocupadas por comunidades quilombolas.

País	Leyes principales				
	Ambientales	Forestales y/o Biodiversidad	ANP	Turismo	Pueblos indígenas
Colombia	• Decreto Ley 2811 de 1974: Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. • Ley 99 de 1993: Crea el Ministerio del Medio Ambiente, se organiza el SINA. • Decreto 1076 de 2015. Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	- Ley 2ª de 1959: Sobre Economía Forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables • Ley 165 de 1994: aprueba el “Convenio sobre la Diversidad Biológica”	• Decreto 622 de 1977: Reglamentan parcialmente el Decreto- Ley 2811 sobre sistema de parques nacionales y la Ley 2 de 1959. • Decreto 2372 de 2010: reglamenta las categorías de manejo que conforman el SINAP	• Ley 300 de 1996: Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones. Esta ley se modifica en el 2012 para regular la actividad turística y; en el 2020, para adicionar complementos al componente social, de sostenibilidad y de accesibilidad.	• Ley 89 de 1890: Reconocimiento a la gobernanza de las comunidades indígenas. • Ley 160 de 1994: crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino y se consolidan los territorios indígenas.
Ecuador	• Disposición Final Única de la Ley N° 0, Registro Oficial Suplemento N° 983 de 2017: Código Orgánico del Ambiente. • Decreto Ejecutivo N° 752, Registro Oficial Suplemento N° 507 de 2019: Reglamento del Código Orgánico del Ambiente.	• Código Orgánico del Ambiente y su reglamento.	• Código Orgánico del Ambiente y su reglamento.	• Ley N° 97, Registro Oficial Suplemento N° 733 de 2022: Ley de Turismo.	• Constitución de la República. • Reglamento del Código Orgánico del Ambiente.
Guyana	• Ley de protección ambiental (1996)	• Ley de la Comisión Forestal de Guyana (2007) • Ley N° 6 ley Forestal (2009)	• Ley de Áreas Protegidas (2011) Declaración de la aldea de Kanashen como área protegida Amerindia.	• Ley de la Autoridad de Turismo de Guyana (Cap. 91:12). • Convenio para el Establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe (ZTSC)	• Ley de los Amerindios de 2006 (Capítulo 29:1) • Constitución de la República Cooperativa de Guyana (1980)

País	Leyes principales				
	Ambientales	Forestales y/o Biodiversidad	ANP	Turismo	Pueblos indígenas
Perú	• Ley N° 28611: Ley General del Ambiente • Ley N° 28245: Sistema Nacional de Gestión Ambiental • Ley N° 30327: Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos • Ley N° 29338: Recursos Hídricos	• Ley N° 29763: Ley Forestal y de Fauna Silvestre • Ley N° 27037: Ley de promoción de la inversión en la Amazonía	• Ley N° 26834: Ley de Áreas Naturales Protegidas	• Ley N° 29408: Ley General de Turismo • Decreto Supremo N° 003-2010-MINCETUR Reglamento de la Ley General de Turismo	• Ley N° 29785: Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios • Ley N° 28736: Ley para la protección de pueblos indígenas • Decreto Ley N° 22175: Ley de comunidades nativas y de desarrollo agrario de la selva y ceja de selva (1978)
Surinam	• Ley de Protección de la Naturaleza (Boletín de Gobierno No. 26 de 1954 modificada en 1992) • Ley Marco Ambiental (No. 97 de 2020)	• Ley de Manejo Forestal (Boletín Oficial No. 80 de 1992)	• Código Penal de Policía (1915 modificado en 1942) • Ley de Protección de la Naturaleza (Boletín de Gobierno No. 26 de 1954 modificada en 1992) • Ley de Agricultura (1936) • Ley de Planificación (Boletín de Gobierno No. 89 de 1973)	• Ley de la Autoridad de Turismo de Surinam (2023) • Ley Marco de Turismo (2023)	-

ANEXO B

Metodología para la identificación de brechas

Este análisis se centra en identificar las brechas existentes entre el estado actual de cada país en términos de capacidad para implementar proyectos de ecoturismo, gestión forestal sostenible, restauración y conservación de activos ambientales en la Cuenca Amazónica y la situación deseada a la cual se pretende llegar en un mediano plazo.

Para esto, se incluyen dos dimensiones: una vertical, que evalúa cada país considerando las diferencias entre las capacidades y condiciones actuales frente a las condiciones ideales para la implementación exitosa de un proyecto, y una horizontal, que compara países para identificar similitudes, diferencias, áreas de mejora y oportunidades de cooperación regional.

Entendiendo que el propósito de este análisis es generar la capacidad para implementar sinergias público-privadas exitosas, para determinar el estado deseado, se consideran estándares internacionales y buenas prácticas, como la Guía de Referencia para APP (Banco Mundial, Banco Asiático de Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo, 2014), el informe hallazgos y guía práctica para asociaciones publico privadas (BID - SEMEIA, 2023) y el Infrascopio (The Economist Intelligence Unit -BID, 2024), que evalúa la capacidad de los países para ejecutar APP en infraestructura sostenible. Así, se establecen categorías e indicadores para clasificar el nivel de desarrollo en tres escalas: Maduro (brecha baja), Emergente (brecha media) y Naciente (brecha alta), comparando el ideal con la situación actual de cada país. Las mismas se definen en la siguiente tabla:

Definición escalas de medición brechas

Escala	Descripción	Código de colores
Maduro	El país ha logrado un crecimiento notable en este indicador gracias a políticas bien fortalecidas. Las brechas actuales son muy pequeñas o inexistentes, lo que sugiere que sólo se necesitan ajustes menores para lograr el escenario ideal.	Verde
Emergente	El país está en una fase intermedia de desarrollo de este indicador. Se han emprendido actividades relevantes pero las políticas y procesos aun presentan inconsistencias que podrían ser corregidas con esfuerzos moderados. Las brechas identificadas son solucionables y pueden alinearse al cumplimiento de los estándares para el buen desempeño de los proyectos.	Amarillo
Naciente	El país cuenta con un bajo o nulo desarrollo de este indicador. Las políticas, capacidades y estructuras necesarias para la implementación del proyecto son limitadas o inexistentes. Las brechas son amplias, representan obstáculos significativos que requieren un esfuerzo considerable	Rojo

Definición de categorías e indicadores

A continuación, se presentan las categorías e indicadores que se definieron para la identificación de brechas en sinergias público-privadas en activos ambientales en la Cuenca Amazónica:

Listado de categorías e indicadores del análisis de brechas

No.	Categoría		Indicador
1	Legislación para APP: Analiza la existencia de un marco legal claro y sólido de la legislación para asociaciones o sinergias público-privadas, donde se establezcan derechos, obligaciones y responsabilidades de las partes involucradas facilita la creación de contratos justos y equitativos reduciendo riesgos legales y financieros para los inversores privados y los gobiernos.	1.1	Existencia de una ley nacional de APP u otra regulación que cumple una función similar
		1.2	Existencia de una Ley nacional de APP verdes, activos ambientales o bionegocios.
2	Legislación Ambiental: Analizan la actualización y aplicación de leyes ambientales para proyectos sostenibles, los cuales velan por la conservación de sus activos ambientales	2.1	Existencia de un marco legal claro para la protección de los recursos naturales y el manejo de activos ambientales en el país
		2.2	Existencia de mecanismos específicos que permitan la gestión y el desarrollo de proyectos de conservación y restauración ecológica, ecoturismo y gestión forestal sostenible de iniciativa o participación privada
3	Capacidades Institucionales y de Gestión: Mide la capacidad técnica (planificación, la ejecución y la supervisión) y financiera de instituciones para implementar APP.	3.1	Existencia de una agencia específica o unidad, como un punto de coordinación, control de calidad, responsabilidad e información relacionada con las sinergias público-privadas en activos ambientales, ya sea dentro de un solo sector o a través de varios sectores.
		3.2	Existencia de un fondo para el desarrollo de sinergias público-privadas en activos ambientales.
4	Gobernanza: Analiza la participación de comunidades locales e indígenas en la planificación, ejecución y seguimiento de los proyectos los proyectos.	4.1	Existencia de un mecanismo para garantizar la participación continua de las comunidades locales, pueblos indígenas y actores claves durante el desarrollo del proyecto.
5	Clima de Inversión Verde: Evalúa la existencia de incentivos y financiamiento para el desarrollo de sinergias público-privadas en activos ambientales.	5.1	Existencia, dentro del Plan de Gobierno, de acciones encaminadas al desarrollo de sinergias público-privadas en activos ambientales.
		5.2	Existencia de fuentes de financiamiento (IFI, agencias de ayuda internacional, entidades públicas nacionales, etc)para proyectos relacionados a activos ambientales.

No.	Categoría		Indicador
6	Condiciones Ambientales: Analiza las condiciones de los activos ambientales (reglamentación, zonificación) y su atractivo turístico para el desarrollo de actividades que puedan garantizar la viabilidad técnica y económica de los proyectos. Los indicadores revisan el estado actual como la zonificación	6.1	Los activos ambientales en la Cuenca amazónica cuentan con una reglamentación, zonificación o definición de áreas que permita las actividades de ecoturismo, conservación, restauración y gestión forestal sostenible, para el posible desarrollo de las sinergias público-privadas.
		6.2	El estado del activo ambiental (atractivo turístico, nivel de conservación, diversidad biológica, capacidad de restauración y regeneración) en la Cuenca Amazónica, ofrece facilidad para la implementación de sinergias público-privadas.
7	Riesgos y Desafíos: Analiza la vulnerabilidad de esta región a fenómenos naturales, la interacción con comunidades indígenas y rurales, los desafíos logísticos, y los riesgos socioambientales.	7.1	Capacidad de respuesta local y regional frente a los fenómenos naturales como inundaciones, sequías e incendios forestales.
		7.2	Existencia de conflictos con comunidades locales, considerando variables como la distribución equitativa de las oportunidades, la tenencia de tierras, claridad en la jurisdicción, etc.
		7.3	El activo ambiental cuenta con facilidades logísticas/accesibilidad que permita el acceso eficiente y seguro para la implementación de las sinergias público-privadas en la Cuenca Amazónica.
		7.4	Presencia de grupos armados ilegales y actividades ilegales como narcotráfico, minería ilegal, tala ilegal, etc, que pueda afectar el desarrollo de las sinergias público-privadas.

